



BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REALES DECRETOS



C E S E S

Número 2148/1978, por el que se dispone el cese como Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefe del Alto Estado Mayor del Teniente General del Ejército del Aire don Felipe Galarza Sánchez.

Por haber pasado al grupo «B» y en virtud de lo dispuesto en el artículo quinto del Real Decreto-ley once mil novecientos setenta y siete, de ocho de febrero,

Vengo en disponer el cese como Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefe del Alto Estado Mayor del Teniente General del Ejército del Aire don Felipe Galarza Sánchez.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

JUAN CARLOS

NOMBRAMIENTOS

Número 2149/1978, por el que se nombra General Jefe del Alto Estado Mayor y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor al Teniente General don Ignacio Alfaro Arregui.

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto del Real Decreto-ley once mil novecientos setenta y siete, de ocho de febrero, a propuesta del Presidente del Gobierno, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar General Jefe del Alto Estado Mayor y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor al Teniente General del Ejército del Aire don Ignacio Alfaro Arregui.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

(Del B. O. del Estado núm. 218, de 12-9-1978.).

MINISTERIO DE DEFENSA

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSOS DE TRANSFORMACION DE ESPECIALIDADES HAWK-BASICO EN HAWK-MEJORADO

Designación de alumnos

10.735

De acuerdo con lo dispuesto en las órdenes 8.717/172/78 y 9.603/187/78, se designan alumnos para el Curso de Mantenimiento de Grupos Electrógenos a los suboficiales de Artillería y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada Artillería D. Francisco Márquez Requena (4800).

Otro, D. Rafael Duarte Lobato (4838).

Otro, D. Braulio Rodríguez Villanueva (4902).

Otro, D. Antonio Correa García (5007).

Otro, D. José Recio Denaire (5024).

Otro, D. Francisco Lamela González (5276).

Sargento primero D. Enrique Romero Aranda (5503).

Otro, D. Facundo Moreno Gómez (5548).

Otro, D. Antonio Ortega Gutiérrez (5549).

Otro, D. Antonio Román Gallardo (6003).

Otro, D. Salvador González Rodríguez (7130).

Otro, D. Juan Navarro Berenjeno (7251).

Otro, D. Jesús González Tudela (7327).

Brigada especialista MAME D. Gabriel Montecagudo de la Puente (173).

Otro, D. José Gozalo Ruano (181).

Otro, D. José Serrín Barredo (229).

Sargento especialista MAME D. José Pitarque Perles (396).

Otro, D. Antonio Gómez Paredes (716).

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



INDEMNIZACION DE ESTUDIOS

10.736

Con objeto de acreditar el derecho al percibo de la indemnización de estudios que señala la Orden de 20-1-77 (D. O. núm. 19) a continuación se relacionan los tenientes coronelos médicos designados alumnos por esta Jefatura Superior de Personal del «Curso de actualización de conocimiento sobre doctrina, táctica y logística de Sanidad Militar», desarrollado en la modalidad de correspondencia desde el 8 de septiembre al 22 de diciembre del año en curso.

Don Juan Muñoz Mingarro.

Don Juan Villegas Herrera.

Don Pedro Llorens Amores.

Don José Orts Orts.

Don Alberto Ganga García-Izquierdo.

Don Luis de Dios Hilarios.

Don Manuel López Astray.

Don Ramón Palmeira Sandomingo.

Don Teófilo Sánchez Montoya.

Don Francisco de Diego Salva.

Don Carlos Vázquez Alvarez.

Don Fernando González Callizo.

Don José Saenz Calleja.

Don Carlos Pérez-Hilgo Quintana.

Don Andrés Santos Fernández.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO EN ALEMANIA

Nombramiento de aspirantes

10.737

Se nombran aspirantes a los cursos convocados por Orden 6.132/125/78 a los siguientes capitanes:

1. Infantería

Don Eduardo Agulla Aguirre (8550), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Don Norberto García Córdoba (9258), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

2. Caballería

Don Antonio Fernández González (1578), de la Unidad de Equitación y Remonta.

Don José de Ayala y Marín (1629),

del Regimiento de Instrucción Calatrava de la Academia de Caballería.

3. Artillería

Don Isidoro Calderón Portilla (4497), del Estado Mayor del Ejército.

Don Francisco Javier García Carillo (4785), del Grupo de Artillería A.A. de la División Acorazada.

Don Carlos Martínez de Baños Carrillo (4951), del Grupo Mixto de Misiles SAM del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74.

4. Ingenieros

Don Gonzalo Tarodo Viñuela (1939), de la Jefatura de Transmisiones de la VI Zona de la Guardia Civil.

Don Rafael González-Moro Vela (2105), de la Compañía Regional de Transmisiones de Baleares.

Se rectifica el punto 4.2 de la Orden de convocatoria, en el sentido de que todos los oficiales nombrados aspirantes serán examinados en la Agregaduría Militar alemana en Madrid.

Los capitanes anteriormente relacionados están obligados a comunicar a la Dirección de Enseñanza (SEPER) de la Jefatura Superior de Personal, todo cambio de situación o destino.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

10.738

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por Servicio ordinario de carácter especial a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en el Curso y Unidad que se especifican.

Curso de aptitud para el ascenso a capitán legionario (Fase presente)

Grupo II Factor 0.08.

Comienzo: 1 de septiembre de 1978.
Terminación: 30 de noviembre de 1978.

Comandante Infantería SEM D. Carmelo Gallego Gómez, en la Subinspección de la Legión.

Capitán legionario D. Francisco Oña Navarro, en la Subinspección de la Legión.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

10.739

Por necesidades del servicio, y en aplicación de lo preceptuado en el artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes, pasa destinado al Estado Mayor del Ejército (Madrid), en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma, y «superior categorías» el teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Valverde Martínez (1885), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

Madrid, 12 de septiembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

10.740

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.^o de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Coronel D. Jaime Sáez Villanar (214), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61, el día 7 de septiembre de 1978, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.^o; queda disponible en la guarnición de Burgos.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Teniente coronel D. José Sanjuán Turiso (4673), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, el día 8 de septiembre de 1978, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.^o; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

La Orden 9.383/183/78 de 9 de agosto, por la que entre otros se ascendió al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. Jaime Farre Albiñana (4407), se rectifica únicamente en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que queda confirmado en su actual destino como Agregado Militar en la Embajada de Bonn, y Berna y representante de los Ejércitos de Mar y Aire, hasta el día 31 de agosto de 1979, y no hasta el 13 del mismo mes y año, que por error mecanográfico se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

10.741

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel diplomado de Estado Mayor, D. José Torres García (2147) de la Academia General Militar, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 7 de septiembre de 1978; queda disponible en la guarnición de Zaragoza.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A teniente coronel

Comandante, D. Arturo Teixeiro Pérez (687), de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería «Murcia» núm. 42, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.^o, con antigüedad de 8 de septiembre de 1978; queda disponible en la guarnición de Vigo (Pontevedra) y agregado a la Comandancia Militar de Vigo por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Federico Alonso Revilla (8294), de la Academia General Militar, en vacante de Infantería, clase C, tipo 8.^o, con exigencia del título de Esquileadores Escaladores, asignada al Grupo de baremos VI, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la

citada Academia en vacante clase C., tipo 9.^o, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Rafael Lafuente Campillo (8295), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.^a Región Militar. En vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 8 de septiembre de 1978; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado a la citada Subinspección, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.^o, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.742

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la 1.^a disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo de comandante, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Teijeiro Molina (888), de las Fuerzas de Policía Armada, en vacante de Servicios Especiales, clase C, tipo 7.^o, C-1a en la situación de «En servicios especiales, Grupo de Personal de carácter Militar», quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a las citadas Fuerzas en su actual destino, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.^o, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Félix Francisco Sánchez (8389), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaína núm. 21, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.^o, queda disponible en la guarnición de Alcoy (Alicant.), y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Jesús Jiménez Casanova (8290), de la Academia General Militar en vacante de Infantería, clase C, tipo 8.^o, asignada al Grupo de Baremos VII; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y, agregado a la citada Academia en vacante cla-

se C, tipo 9., por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Jesús Villar Villar (8291), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.^a Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9., queda disponible en la guarnición de Casetas (Zaragoza), y agregado al citado Parque por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Manuel García Espinosa (8292), de la Academia de la Escala especial, provisionalmente en la Academia Auxiliar Militar, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 8., asignada al Grupo de Baremos V; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Academia de la Escala especial, provisionalmente, Academia Auxiliar Militar, en vacante de clase C, tipo 9., por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Miguel Rodríguez Fuente (8293), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9., queda disponible en la guarnición de San Sebastián y agregado en la citada Agrupación por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.743

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D.O. núm. 292) y 4/1972 de 26 de febrero (D.O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D.O. número 25) y 6 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 55), se ascienden al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, a los tenientes de la citada Arma y Escala que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Teniente auxiliar de Infantería, don Manuel Mayenco Chicote (8313500), del Alto Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7., queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Esta vacante no se da al ascenso

por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Antonio Carrillo González (3316125), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9., queda disponible en la guarnición de Melilla y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Escalafonándose a continuación del capitán auxiliar de Infantería don Valentín Fries Ortega (3316), por aplicación del artículo 38 de la Ley de 29 de diciembre de 1925 (D.O. número 292) y artículo 38 de la Ley 4/1972 de 26 de febrero (D.O. núm. 50).

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Moisés Santamaría Heras (3315), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9., queda disponible en la guarnición de Burgos y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Valentín Fries Ortega (3316), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en vacante de Infantería clase C, tipo 9., queda disponible en la guarnición de Burgos y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Bernardo Bello Barrado (3317), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. V, en vacante de Infantería clase C, tipo 9., queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Juan Romero López (3317230), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 2, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9., queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Olegario Arribas Sabirón (3317500), del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña, en vacante de Infantería clase C, tipo 9., queda disponible en la guarnición de Jaca (Huesca) y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Lucas López Sánchez (3317750), del Regimiento de Infante-

ria Tenerife núm. 49 (II Batallón), en vacante de Infantería clase C, tipo 9., queda disponible en la guarnición de Santa Cruz de la Palma (Tenerife) y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

10.744

Según comunica el Capitán General de la 5.^a Región Militar, falleció el día 22 de agosto de 1978 en la Plaza de Zaragoza, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Heraclio Soto Carvajal (7069), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña «Galicia» núm. 64, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9..

Esta baja produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.745

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley número 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D.O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Manuel Torrel Gustems, que causó baja en el Ejército siendo teniente de Infantería, como consecuencia de la condena impuesta en la causa núm. 1650, se le concede el pase a retirado a los sólos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobernador Militar de Barcelona.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.746

Según comunica el Capitán General de la 1.^a Región Militar, el día 23 de agosto de 1978 falleció en acto de servicio, en la plaza de Santorcaz (Toledo), el brigada de Infantería D. José Pasadas Chacón (8904), que tenía su destino en el Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4., para la que se exige el título de aptitud para el mando de Unidades Paracaidistas.

Esta baja no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.747

La Orden de 31 de marzo de 1943 (D. O. núm. 77) por la que causó baja en el Ejército, el entonces sargento de Infantería D. Manuel Hernández González, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistia, se le concede el pase a retirado a los sólos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobernador Militar de Barcelona.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

La Orden 8081/159/78, en la que se conceden al comandante Honorario de Infantería D. Agustín Hernández Gallardo, doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, por error material mecanográfico se rectifica en el sentido de que la antigüedad y efectividad es de 1 de julio de 1978 y no la de 1 de junio de 1978 como en la misma se hacia constar.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

Agregaciones**10.748**

La Orden 9881/193/78 de 22 de agosto, por la que se destinaba entre otros al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Romero Alvaréz (8591), al Regimiento Valencia A.B.Q. (Santander), se amplia en el sentido de que, por necesidades del servicio el referido oficial queda agregado en su anterior destino de la 4.^a Zona de la I.M.E.C. y en Comisión de Servicio en el Centro de Instrucción de Recutas núm. 11 (Araca, Vitoria), hasta el 15 de septiembre de 1978.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Reemplazo**10.749**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.^o de la Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 5.^a Región Militar, plaza de Barbastro (Huesca), a partir de la fecha de esta Orden en las condiciones que determina el artículo 5.^o de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán auxiliar

de Infantería, D. Juan Viader de Jesús (3153), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.^o, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Bonrepós (Valencia) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4384 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Juan Fernández Samiñán (8093), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.^o, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Granada y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4385 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Pedro Pina Caño (8100), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.^o, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Castellón de la Plana y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4381 a continuación del teniente auxiliar D. Juan García Cantos. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles**Ascensos****10.751**

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.^o del apartado C del artículo 3.^o de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Herrero Vallejo (82093500), «en expectativa de Servicios Civiles».

Continúa en la misma situación en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento**Matrimonios****10.752**

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de

18 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Alférez eventual de cumplimiento don Rafael Moyano Diéguez, con destino en el Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61, con doña María de la Concepción Velasco y Muñoz Cuéllar.

Otro, D. Marcos Sanso Frago, con destino en el C. I. R. núm. 10, con doña María Soledad Navarro Jarauta.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Ascensos

10.753

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 292) y 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 23) y 6 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 66), se asciende al empleo de capitán al teniente auxiliar de Caballería D. Jesús Alonso Pérez (619), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978.

Queda disponible en Madrid y agregado a su anterior destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.754

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 23), se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, a los sargentos primarios de dicha Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don José Rupérez González (1511), de la Dirección de Acción Social, en vacante de suboficial de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, continuando en su actual destino.

Don Juan Gómez Cuadrado (1512), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcañiz núm. 10, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, quedando disponible en la guarnición de Melilla y agregado a su anterior destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don José Galeano Pemis (1513), de la Sección de Policía Militar de Valladolid, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a su anterior destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

vacante de cualquier Arma, Clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Madrid. Escalafonándose a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don José Hernández Gonzalvo (1125), del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, queda disponible en la guarnición de Zaragoza. Escalafonándose a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Antonio Rubio Martínez (1109), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Valencia. Escalafonándose a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante, que se da al ascenso.

Don Francisco Panconio Huertas (1114), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Jerez de la Frontera (Cádiz). Escalafonándose a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

10.756

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de septiembre de 1978 pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Sanz Recio (3013), del Regimiento Artillería de Campaña 63, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Burgos.

Este cambio de situación produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.757

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de septiembre de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Acevedo Robles (1063), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Ceuta. Escalafonándose a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante, que se da al ascenso.

Don Antonio Riaño Herrero (1148), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, en

do de Armas», D. Antonio Muñoz Rey (2964), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Ciudad Real.

Este cambio de situación produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cambio de residencia

10.758

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.^o de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. número 52), se concede, a petición propia, el cambio de residencia, desde la plaza de Burgos a la de Zaragoza, en la 5.^a Región Militar, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Sanz Recio (3013), disponible en la 6.^a Región Militar, plaza de Burgos, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Zaragoza por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio será sin derecho a pasaportes, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.759

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.^o de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. número 52), se concede, a petición propia, el cambio de residencia, desde la plaza de Ciudad Real a la de Valencia, en la 3.^a Región Militar, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Muñoz Rey (2964), disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Ciudad Real, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Valencia por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio será sin derecho a pasaportes, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

10.760

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifican, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

yo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifican, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A teniente coronel

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio Pedraza Morrondo (3434), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.^a Región Militar, en vacante de E. M. (cualquier Arma), quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Capitanía General, en vacante del Arma, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.

Comandante D. Carlos Martín Cifuentes (3436), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Antonio Castells Verdú (4180), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 117, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Valencia y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.761

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifican, con antigüedad que para cada uno se les señala, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A teniente coronel

Comandante D. Arsacio Delgado Romo (3437), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.^a Región Militar, en vacante de Varias Armas, con antigüedad de 9 de septiembre de 1978, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante. Otro, D. José Santander de Armijo (3438), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, en vacante del Arma, con antigüedad de 10 de septiembre de 1978, quedando disponible en la guarnición de Córdoba y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Jaime Planas Llabrés de Jornets (4182), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, en vacante del Arma, con antigüedad de 10 de septiembre de 1978, quedando disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.762

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/76 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende a comandante, con antigüedad de 10 de septiembre de 1978, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Edimundo Núñez Hortelano (4181), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.763

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 10 de septiembre de 1978, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Pérez-Chao Romero (4183), de la 2.^a Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Jefatura, en vacante del Arma, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.764

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Or-

denes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1973 (D. O. núm. 50 y 55), se ascienden al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, a los tenientes de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

Don Antonio Fernández Ruiz (2053032), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Paterna (Valencia) y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, escalafonándose detrás del capitán D. Angel Espinosa Arribas con el número 2067500.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Don Antonio de la Peña Laguarta (2063), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.^a Región Militar, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Parque por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Matrimonios

10.765 Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Artillería D. José Izagueri Alvarez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con dosis María Isabel Abanes Ballestín.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Ascensos

10.766 Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 18 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, a los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan,

quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Nicolás Simón Gómez (1580), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante del Arma, clase B, tipo 5., con exigencia del título de Mando de Unidades de Esquiadores-Escaladores, disponible en Jaca y agregado a dicha Escuela, en vacante de clase C, tipo 9., por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante.

Otro, D. Wenceslao Conde Lobo (1582), de la 4.^a Zona de la I. M. E. C., en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7., disponible en Valladolid y agregado hasta el día 15 de septiembre de 1978 al C. I. R. núm. 11, en comisión de servicio, según Orden 7.154/144/1978, y posteriormente hasta completar los seis meses, al Gobierno Militar de Valladolid, en vacante de clase C, tipo 9., sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Alberto Valls Castro (1584), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, en vacante del Arma, clase C, tipo 9., disponible en Zaragoza y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante.

A comandante

Capitán D. Angel Navarro Pascual (1922), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, en vacante del Arma, clase C, tipo 9., disponible en San Sebastián y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante.

Otro, D. José Sarrais Martínez (1923), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, en vacante del Arma, clase C, tipo 9., disponible en Melilla y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.767

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 292); 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50), y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. nú-

mero 25), 6 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 55) y de acuerdo con lo dispuesto en la transitoria tercera de la Ley 40/1977, por haber cumplido la edad de cincuenta y ocho años el día 3 de septiembre de 1978 el capitán auxiliar de Ingenieros D. Segundo Sánchez Gil (504), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 3 de septiembre de 1978, al teniente auxiliar de igual Arma D. Fernando Martín Nieto (1132), del Cuartel General (Mayoría Centralizada) de la Brigada Aeroportable, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9., quedando disponible en La Coruña y agregado a dicho Cuartel General por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.768

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 6 de septiembre de 1978, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Don Luis González Ruiz (2901), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, en vacante del Arma, clase C, tipo 9., disponible en Melilla y agregado a dicho Regimiento.

Don Emilio Macías Valverde (2902), del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8., disponible en Madrid y agregado, en vacante de clase C, tipo 9., al citado Instituto.

Don Francisco Yeste Pérez (2903), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Batallón XVI), en vacante del Arma, clase B, tipo 6., con exigencia del título de Caminos y Maquinaria Pesadas, disponible en Las Palmas y agregado a dicha Unidad en vacante de clase C, tipo 9.

Las agrupaciones citadas lo serán por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

10.769

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento Voluntario en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se

concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 6 de septiembre de 1978, a los subtenientes de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la guarnición que se indica y agregados a las Unidades y Organismos que se citan, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, escalafonándose por el orden que se relacionan a continuación del teniente auxiliar D. Julio Núñez Pastor (1658).

Don José Muñoz Sánchez (2229), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, en vacante del Arma, clase C, tipo 9., en San Sebastián y agregado a dicho Regimiento.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Don Manuel Gregorio Romero (2005), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9., en Salamanca y agregado a dicha Zona.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Don Olegario Díaz Peña (2266), del Cuartel General de la Brigada de Infantería (D. O. T. VIII, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9., en Vigo y agregado a dicho Cuartel General).

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Don Antonio Fernández Muñero (2162), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, en vacante del Arma, clase C, tipo 9., en Sevilla y agregado a dicho Regimiento.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Don Manuel Navas López (2254), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., en vacante del Arma, clase C, tipo 9., en Madrid y agregado a dicho Regimiento.

Este ascenso produce vacante.

Don Victoriano Martínez Aguilar (2223), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9., en Cartagena y agregado a dicho Cuartel General.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Don Francisco Valdés Marfil (2209), del Batallón Mixto de Ingenieros XLII, en vacante del Arma, clase C, tipo 9., en Lérida y agregado a dicho Batallón.

Este ascenso produce vacante.

Don Serafín Veiga Arias (2207), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 8.^a Región Militar, en vacante del Arma, clase B, tipo 6., con exigencia del título de Jefe de Centro, en La Coruña y agregado a la citada Compañía en vacante de clase C, tipo 9..

Este ascenso produce vacante.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Destinos

10.770

Para cubrir vacante clase C, tipo 7., de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaría de los Servicios de Intendencia de la 6.^a Región Militar (Burgos), anunciada por Orden 6.338/133/78, de 7 de junio, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Fernando Sainz Cuadrado (849), disponible en la 3.^a Región Militar y agregado al Hospital Militar de Valencia.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General J.E.M.E.,
DE LINIERS Y PIDAL

10.771

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, Clase C, tipo 7., existente en la Jefatura de Intendencia y Ordenador de Pagos de Ceuta, anunciada por Orden de 8.519/189/78, del día 19 de julio, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Antonio Fernández Durán (740), disponible en la 2.^a Región Militar y en la UDENE de Ceuta.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General J.E.M.E.,
DE LINIERS Y PIDAL

10.772

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 7., existente en la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, para la Pagaría Central de Hacienda y Caja Central Militar (Madrid), anunciada por Orden 9.145/178/78, de fecha 3 de agosto, se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Pedro Vicente González (876), disponible en la 1.^a Región Militar y agregado a la Jefatura de Transportes Militares.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

10.773

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 7., existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, para la Sección de Contabilidad (Madrid), anunciada por Orden 8.282/164/78, de fecha 13 de julio, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de

Intendencia (E. A.) D. José Hoces Gálvez (825), disponible en la 1.^a Región Militar y agregado al Servicio de Catalogación de la 2.^a Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General J.E.M.E.,
DE LINIERS Y PIDAL

10.774

Para cubrir vacante clase C, tipo 7., existente en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Mayoría Centralizada), para cajero, Alcaldía de Henares, anunciada por Orden 8.620/170/78, del día 28 de julio, se destina con carácter voluntario al capitán de Intendencia (E. A.) don Roberto García Rodríguez (1357), de la Jefatura de Intendencia de Canarias.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Mandos

10.775

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 8.831/173/78, de 27 de julio, clase C, tipo 7., para el mando del Grupo Regional de Intendencia núm. 2, Sevilla, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Juan Cano Martínez (695), del Almacén Central de Intendencia.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General J.E.M.E.,
DE LINIERS Y PIDAL



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

10.776

Clase C, tipo 9.º (indistintas). Para jefes y oficiales médicos Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).—Una de capitán.

Dirección de Apoyo al Personal «Jefatura de Sanidad» (Madrid).—Una de capitán.

Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (Madrid).—Una de teniente.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de comandante.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.^a Región Militar.

(Bonrepos, Valencia).—Una de teniente.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.^a Región Militar (Pontevedra).—Una de teniente.

Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una de teniente.

Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid). Para el Servicio de Cirugía General.—Tres de teniente.

Para el Servicio de Cirugía Plástica.—Una de teniente.

Para el Servicio de Urología.—Una de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de capitán.

Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Para el Servicio de Traumatología y Ortopedia.—Una de teniente.

Para el Servicio de Nefrología, plantilla eventual.—Una de capitán.

Hospital Militar de Valencia, para médico de Guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Alicante, para médico de Guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Barcelona, para médico de Guardia.—Tres de teniente.

Hospital Militar de Zaragoza.

Para el Servicio de Cirugía General.—Dos de teniente.

Para médico de Guardia.—Tres de teniente.

Hospital Militar de Burgos.

Para médico de Guardia.—Dos de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Hospital Militar de Valladolid.

Para el Servicio de Cirugía General, plantilla eventual.—Una de capitán.

Para médico de Guardia.—Tres de teniente.

Hospital Militar de Oviedo.

Para médico de Guardia.—Una de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Hospital Militar de La Coruña, para el Servicio de Cirugía General.—Una de teniente.

Hospital Militar de Vigo (Pontevedra), para médico de Guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Granada, para médico de Guardia.—Tres de teniente.

Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Para médico de Guardia.—Tres de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Dos de teniente.

Hospital Militar de Mahón, para médico de Guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Ceuta, para médico de Guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Melilla.

Para médico de Guardia.—Tres de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Clinica Militar de Jaca (Huesca), para médico de Guardia.—Una de teniente.

Jefatura de Sanidad y Consultorio de la Plaza de Bilbao.—Una de comandante.

Jefatura de Sanidad, Consultorio y Servicio de Plaza de Santiago de

Compostela (La Coruña).—Una de comandante.

Servicio de Eventualidades de la 1.^a Región Militar (Madrid).—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.^a Región Militar (Burgos).—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Campamento de Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 (Campamento de Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Aerotransportable I. C. núm. 29 (La Coruña).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelins XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Una de teniente.

Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una de teniente.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de teniente.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una de capitán.

Regimiento Valencia de Derensa A.B.Q. (Santander).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Furnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retuera, Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Cádiz).—Una de teniente.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de teniente.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia).—Una de teniente.

Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo, Pontevedra).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Campamento de Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lerida).—Una de teniente.

C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figuera, Gerona).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de mandante.

Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Canillejas, Madrid).—Una de teniente.

Las vacantes de comandante médico, son indistintas para los empleos de teniente coronel y comandante médico, a solo los efectos de petición y adjudicación de las mismas. También podrán ser solicitadas por los capitanes médicos que hayan superado el curso de ascenso.

Las vacantes de capitán y teniente médico, son indistintas para ambos empleos, a solo los efectos de petición y adjudicación de dichas vacantes.

La vacante de capitán para el Servicio de Nefrología del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», tendrá preferencia para ocuparla, los que se hallen en posesión del diploma de dicha especialidad, o en su defecto, para los que posean el título civil de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal.
ROS ESPAÑA

10.777

Clase C, tipo 9.^o (específicas).

Para oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid).—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de teniente.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3 (Valencia).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de capitán.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 5 (Zaragoza).—Una de capitán.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 9 (Granada).—Una de capitán.

Para cubrir estas vacantes se aplicará, en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), por lo que se exime del plazo de mínima permanencia para solicitarlas a todos los que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1.^o del citado artículo, pudieran ser destinados forzosos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal
ROS ESPAÑA

10.778

Clase C, tipo 9.^o

Para ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo auxiliar de ayudantes técnicos de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Dirección de Servicios Generales del Ejército, para el Gabinete Médico de la Jefatura Superior de Personal (Madrid).—Una de segunda.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid).—Una de segunda.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de segunda.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de segunda.

Academia General Básica de Suboficiales (Trempl, Lérida).—Cuatro de tercera.

Academia de Artillería (Segovia).—Una de tercera.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Uno de tercera.

Instituto Politécnico del Ejército de Tierra núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Dos de tercera.

Hospital Militar de Barcelona.—Una de primera.

Hospital Militar de Granada.—Una de segunda.

Hospital Militar de Mahón.—Una de segunda.

Clinica Militar de Guadalajara.—Una de primera.

Clinica Militar de Gerona.—Una de primera.

Clinica Militar de Orense.—Una de primera.

Clinica Militar de Pontevedra.—Una de primera.

Clinica Militar Psiquiátrica de Ciempozuelos (Madrid).—Una de primera.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería San Martín núm. 7 (Burgos).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga).—Una de tercera.

Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de tercera.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de tercera.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una de tercera.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salmón). Una de tercera.

Regimiento de Artillería de Cam-

paña núm. 15 (Cádiz).—Una de tercera.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de tercera.

Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una de tercera.

C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Una de tercera.

C. I. R. núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares, Madrid.—Una de tercera.

C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Una de tercera.

C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Berneña (León).—Tres de tercera.

C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de tercera.

C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Dos de tercera.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3 (Valencia).—Una de segunda.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de tercera.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una de tercera.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de segunda y dos de tercera.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de segunda y otra de tercera.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de segunda y dos de tercera.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de tercera.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de segunda.

Las vacantes de ayudantes técnicos de Sanidad de segunda y tercera, podrán ser solicitadas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.779Clase C, tipo 9.^o

Para oficiales de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, Grupo de Mando, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de capitán y otra de teniente.

Hospital Militar de Algeciras (Cádiz).—Una de teniente.

Hospital Militar de Alicante.—Una de teniente.

Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid).—Una de teniente.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián). Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca). Una de capitán.

Las vacantes de teniente no podrán ser solicitadas por los de dicho empleo pertenecientes al Segundo Grupo, por tratarse de vacantes de Mando.

Los tenientes con edad inferior a 53 años que ocupen vacantes que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. número 174), se transfirieron al Segundo Grupo de su Escala, quedan eximidos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.780Clase C, tipo 9.^o

Para suboficiales y Personal de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades y Centro que a continuación se relacionan:

Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de Maestro de Banda.

Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid).—Tres de sargento primero o sargento.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada Brunete núm. 1 (Retamares, Madrid). Dos de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XIII (El Goloso, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián). Una de subteniente o brigada.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid).—Cuatro de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 4 (Barcelona).—Dos de subteniente o brigada.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 6 (Burgos).—Una de Maestro de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Valladolid).—Una de sargento primero o sargento y otra de Maestro de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña).—Una de Maestro de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 9 (Granada).—Dos de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, para Tenerife.—Una de subteniente o brigada y otra de sargento primero o sargento. Para Las Palmas.—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**FARMACIA MILITAR****Vacantes de mando****10.781**Clase C, tipo 7.^o

Una de coronel farmacéutico Escala activa, existente en la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar (Burgos), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas,

que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino**10.782**Clase C, tipo 9.^o

Para oficiales farmacéuticos, Escala activa, del Cuerpo de Farmacia Militar, existentes en las Dependencias que a continuación se relacionan, para ser cubiertas indistintamente por capitales o tenientes de dicho Cuerpo y Escala.

Farmacia Militar de Santiago de Compostela.—Una de capitán.

Eventualidades de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**VETERINARIA MILITAR****Vacantes de mando****10.783**Clase C, tipo 7.^o

Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, existente en la Jefatura de Veterinaria de la 9.ª Región Militar (Granada), para el mando de la misma.

Para cubrir esta vacante se aplicará, en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), por lo que se excluye del plazo de mínima permanencia para solicitarla a todos los que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1.º del citado artículo, pudieran ser destinados forzosos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Ascensos

10.784

Por haber existido error en la documentación del sargento músico D. Antonio Cotoli Ortiz (1004), queda anulada la Orden 8.121/159/78, únicamente en lo que se refiere al ascenso del mismo a tenor de lo dispuesto en el artículo núm. 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («B. O. del E.» número 171, de 18 de julio).

Madrid, 8 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

10.785

Clase B, tipo 4º.
2ª convocatoria.

Una para el cargo de agregado militar a la Embajada de España en Ankara, se anuncia para proveerla entre coroneles y tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con arreglo a las normas que establece la Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. número 101).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de servicios que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGÍSTICO

Dirección de Apoyo al Personal



HOSPITALES MILITARES

Plan de Alimentación

10.786

De acuerdo con lo informado por las Jefaturas de los Servicios de Intendencia, Sanidad e Intervención, he tenido a bien aprobar el nuevo plan de alimentación para los Hospitales Militares, que anula el especificado en la Orden de 15 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 294 y «Colección Legislativa» núm. 155, Apéndice 19).

Madrid, 25 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

El Plan de Alimentación para los Hospitales Militares a que se refiere la presente Orden será publicado en la «Colección Legislativa» (Apéndice núm. 4).

Dirección de Infraestructura

EXPROPIACIONES

A los efectos pertinentes, se hace público que en el Consejo de Señores Ministros celebrado el día 12 de mayo de 1978 se acordó declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado (Ramo del Ejército) y la urgente ocupación de los terrenos correspondientes a cinco parcelas y edificaciones situadas en la zona de aislamiento del polvorín central (10-3-PRO-50) de Ibiza, que a continuación se relacionan:

Polygono 30 parcela 65, 0,5904 Hectáreas propietario D. Vicente Ferrer Costa.

Polygono 30 parcela 79, 0,2000 propietario doña Osca Ida Van Well.

Polygono 30 parcela 79, 0,1487 Hectáreas propietario D. George Pierre Van Well.

Polygono 30 parcela 69, 1,1197 Hectáreas propietario doña María Tur Ferrer.

Polygono 30 parcela 79, 0,7276 Hectáreas propietario D. Juan Riera Torres.

Con ello se da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 9º y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 10 del Reglamento para su aplicación y lo

previsto en los artículos 52 y 53 de la mencionada Ley.

Madrid, 5 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 213 de 12-9-78).

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Trienios

10.787

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto 3160/1977 de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación del artículo 8º, apartado 2, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado (D. O. núm. 19), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de la proporcionalidad 3, que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1

Ocho trienios a partir de 1 de febrero de 1978:

Soldado núm. 80.621, Embark Ben Mohamed.

Ocho trienios a partir de 1 de abril de 1978:

Soldado núm. 212, Abdelah Mossaqui Ben Mustafa.

Otro, núm. 219, Mohamed Ben Dris Boaza.

Otro, núm. 221, Abselam Ben Abselam.

Otro, núm. 229, Mohamed Ben Hamed.

Otro, núm. 236, Mohamed Ben Kasen.

Otro, núm. 254, Mohamed Ben Abdela.

Ocho trienios a partir de 1 de mayo de 1978:

Soldado núm. 4.227, Mohamed Ben Yilali.

Otro, núm. 4.243, Abselam Ben Hamed.

Nueve trienios a partir de 1 de junio de 1978:

Soldado núm. 80.443, Mohamed Ben Kasen.

Ocho trienios a partir de 1 de junio de 1978: Soldado núm. 40.200, Aomar Ben Abdel-Lah Ben El Hach.	Seis trienios a partir de 1 de febrero de 1978: Cabo primero, José Corral López.	Cabo, Francisco Puente Morán. Otro, Antonio Viles Grilo.
<i>Del Grupo de Regulares Infantería Melilla núm. 3</i>	Cinco trienios a partir de 1 de febrero de 1978: Cabo primero, Ramón Gómez Caamaño.	Seis trienios a partir de 1 de marzo de 1978: Cabo, Bartolomé Gómez Gálvez.
Ocho trienios a partir de 1 de marzo de 1978: Cabo núm. 32.315, Sid Mohamed Ben Mehand Mahi.	Tres trienios a partir de 1 de febrero de 1978: Cabo primero, Antonio Méndez González.	Cuatro trienios a partir de 1 de marzo de 1978: Cabo, Francisco Baro Ruiz.
Siete trienios a partir de 1 de marzo de 1978: Cabo núm. 33.325, Kasan AbdelKader Abdese Lam.	Siete trienios a partir de 1 de marzo de 1978: Cabo primero, José Sánchez Crespillo.	Dos trienios a partir de 1 de abril de 1978: Cabo, Ángel Gómez Gómez.
Ocho trienios a partir de 1 de abril de 1978: Cabo núm. 32.375, Mimun Ben Mohamed Mimun.	Cinco trienios a partir de 1 de marzo de 1978: Cabo primero, Juan Pagan Martínez.	Otro, José Zornosa Jiménez.
<i>Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5</i>	Otro, Gregorio Rodríguez Martínez.	Cinco trienios a partir de 1 de mayo de 1978: Cabo, Antonio Inestrosa Carrascosa.
Nueve trienios a partir de 1 de abril de 1978: Cabo núm. 16.702, Hamed Ben Mohamed Taieb.	Cuatro trienios a partir de 1 de marzo de 1978: Cabo primero, Arturo Valero Ester.	Dos trienios a partir de 1 de mayo de 1978: Cabo, Manuel Martín Arahal.
Once trienios a partir de 1 de junio de 1978: Cabo núm. 16.071, Mohamed Ben Haddu Luarbi.	Cinco trienios a partir de 1 de abril de 1978: Cabo primero, Fidel Mont Magriña. Otro, Antonio Pinto Durán.	<i>Del Tercio Duque de Alba II de La Legión</i>
<i>Del Regimiento Mixto de Artillería número 30</i>	Cuatro trienios a partir de 1 de abril de 1978: Cabo primero, Jorge Boix Briz. Otro, Jesús Polo Cortés.	Siete trienios a partir de 1 de enero de 1978: Cabo primero, Luis Gálvez Flich.
Un trienio a partir de 1 de febrero de 1978: Cabo primero, Juan Duarte Serrán.	Seis trienios a partir de 1 de mayo de 1978: Cabo primero, Sergio Franco Sánchez.	Tres trienios a partir de 1 de enero de 1978: Cabo primero, Victoriano Cerecedo Victorero.
<i>Del Regimiento de Artillería de Campaña número 42</i>	Cuatro trienios a partir de 1 de mayo de 1978: Cabo primero, Benjamín Jimeno Soro.	Dos trienios a partir de 1 de enero de 1978: Cabo primero, José Martos Rodríguez.
Dos trienios a partir de 1 de abril de 1978: Cabo primero músico, Gerardo Sánchez Valero.	Otro, Ricardo Varela Hernán-Cortés.	Otro, José Mosquete Carrero. Otro, Manuel del Río Beltrán.
<i>Del Regimiento de Artillería de Campaña número 46</i>	Dos trienios a partir de 1 de mayo de 1978: Cabo primero, Rafael Pérez Molina.	Un trienio a partir de 1 de enero de 1978: Cabo primero, José Alvarez Vizcaíno.
Un trienio a partir de 1 de agosto de 1978: Cabo primero, Jorge Hidalgo Torres.	Un trienio a partir de 1 de mayo de 1978: Cabo primero, Joaquín Gárcia Espinosa.	Otro, José Gárcia Gómez.
<i>Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71</i>	Tres trienios a partir de 1 de enero de 1978: Cabo, José Nieto Alvarez.	Seis trienios a partir de 1 de febrero de 1978: Cabo primero, Vicente Rodríguez Marcos.
Un trienio a partir de 1 de febrero de 1978: Cabo primero, Cristóbal Cintas Díaz.	Dos trienios a partir de 1 de enero de 1978: Cabo, Jesús Arán Leonardo.	Dos trienios a partir de 1 de febrero de 1978: Cabo primero, José Herrera Domingo.
<i>Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74</i>	Un trienio a partir de 1 de enero de 1978: Cabo, Vicente Prieto Soto.	Dos trienios a partir de 1 de marzo de 1978: Cabo primero, Antonio Calvache Cuárico.
Un trienio a partir de 1 de febrero de 1978: Cabo primero, Manuel Gil Escrivuelas.	Cinco trienios a partir de 1 de febrero de 1978: Cabo, Carlos Granell Fernández.	Cuatro trienios a partir de 1 de abril de 1978: Cabo primero, José Cueto Villalobos.
<i>Del Tercio Gran Capitán I de La Legión</i>	Dos trienios a partir de 1 de febrero de 1978: Cabo, Agustín Soler Ríada.	Un trienio a partir de 1 de abril de 1978: Cabo primero, Baltasar Monzón Sendedo.
Dos trienios a partir de 1 de enero de 1978: Cabo primero, Benigno Galdón Coy.	Un trienio a partir de 1 de febrero de 1978:	Cinco trienios a partir de 1 de mayo de 1978: Cabo primero, Manuel Vifas Rial.

Dos trienios a partir de 1 de mayo de 1978:
Cabo primero, Angel Montero Fernández.

Dos trienios a partir de 1 de enero de 1978:
Cabo, Cristóbal Rodríguez Zurita.

Un trienio a partir de 1 de junio de 1978:
Cabo, Manuel Bravo Caruncho.

Un trienio a partir de 1 de enero de 1978:
Legionario, Manuel Badia Reinado.

Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Cuatro trienios a partir de 1 de enero de 1978:
Cabo primero, Juan Miranda Martínez.

Dos trienios a partir de 1 de febrero de 1978:
Cabo primero, Germán González Vázquez.

Un trienio a partir de 1 de febrero de 1978:
Cabo primero, Manuel Salido Avila.

Dos trienios a partir de 1 de marzo de 1978:
Cabo primero, José Mesa Domenech.

Un trienio a partir de 1 de junio de 1978:
Cabo, José Muñoz García.

*De la II Bandera «Roger de Lauria»
De la Brigada Paracaidista*

Dos trienios a partir de 1 de junio de 1978:
Cabo primero, Francisco Nogales Muñoz.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Un trienio a partir de 1 de febrero de 1978:
Cabo primero, Manuel Pérez Pajares.
Otro, José Terry Andrés.

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1978:
Cabo primero, José Prieto Gómez.

Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

Un trienio a partir de 1 de febrero de 1978:
Cabo primero, José Jiménez Oliva.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Un trienio a partir de 1 de febrero de 1978:
Cabo primero, Ramón Moreno Campos.

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1978:
Cabo primero, José Quiza Rouco.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1978:
Cabo primero, Santiago Campos Sánchez.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1978:
Cabo primero, José Pérez Llamazares.

Madrid, 6 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.790

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Diez de oficial de la Guardia Civil, existentes en los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, que a continuación se indican:

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen, remitida por conductor reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

En el de Soria.—Una de capitán.

En el de Bilbao.—Una de capitán.

En el de Oviedo.—Una de teniente.

En el de Cádiz.—Una de teniente.

En el de Valencia.—Una de teniente.

En el de Gerona.—Una de teniente.

En el de León.—Una de teniente.

En el de Burgos.—Una de teniente.

En el de Tarragona.—Una de teniente.

En el de Vitoria.—Una de teniente.

Madrid, 31 de septiembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.791

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Dos de teniente de la Guardia Civil, existente seis los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se indican.

Documentación: Papeletas de petición de destino documentadas con Ficha-resumen, remitidas a este Ministerio por conductor reglamentario (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Subsector de Madrid.—Una.

Subsector de San Sebastián.—Una.

Madrid, 31 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.789

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Material y Mantenimiento, Servicio de Intendencia (Madrid).

Documentación: Papeletas de petición de destino documentadas con Ficha-resumen, remitidas por conductor reglamentario a este Ministerio

10.792Clase B, tipo 4.^o

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, Jefatura de Transmisiones (Madrid), en posesión del título de Mecánico de Radio, expedido por la Jefatura de Transmisiones del referido Cuerpo.

Documentación: Papeletas de petición de destino documentadas con Ficha-resumen, remitidas por conductor reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.^a Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

10.793Clase B, tipo 5.^o

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de Código de Circulación y Conducción de Motocicletas, incluida en los grupos III y V, respectivamente, del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» núm. 6 del referido Cuerpo, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeletas de petición de destino documentadas con Ficha-resumen, remitidas por conductor reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.^a Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al

17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

10.794Clase C, tipo 7.^o

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen, remitida por conductor reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.^a Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

10.795Clase C, tipo 8.^o

De mérito específico.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de Guardias de dicho Cuerpo en Ubeda (Jaén), para profesor de Legislación, incluida en el grupo IV del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen, remitida por conductor reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.^a Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al

17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de septiembre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

10.796Clase B, tipo 4.^o

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 432 Comandancia de dicho Cuerpo (Huesca), en posesión del título de Operador de Radio, expedido por la Escuela de Transmisiones del referido Cuerpo.

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen, remitidas por conductor reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.^a Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA
JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO
 Paseo de Moret, 3-B
 MADRID
 Expediente M. T. 44/78-120

Hasta las 10,30 horas del día 9 de

octubre de 1978 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de diverso material para estaciones de abastecimiento de Automovilismo con destino al Almacén Central de Automovilismo en Villaverde (Madrid), por un importe total de 8.438.320,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del día 11 de octubre

de 1978 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de agosto de 1978.

Núm. 330

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO.—DIARIO OFICIAL

Palacio de Buenavista

Alcalá, 51

Madrid-4

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO



APENDICE



CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.^o y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 292 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por doña Carmen González de Peñas y termina por doña Delvira Rodríguez Rodríguez.

Madrid, 19 de julio de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

14 de septiembre de 1978

D. O. núm. 210.—Apéndice

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombre y apellido	Arma o Cuerpo	Hijos menores de ese régimen	Regulación	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde						Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones			
							H A S T A											
							30-09-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77	Año 1978						
Dña Antonia Aglio Calvo	Vda.	Tte.D.Melchor Aznar Martínez	Int.	34885	200							69772	94890	1-02-77	Zaragoza	3		
Dña Ana Cristina González del Valle	Madre	Alf.D.Rafael Morilla González	Inf.	22310	200							44622	53546	1-02-77	Sevilla	3		
Dña Felipa Martínez de Zuazo (Aguirre)	Vda.	Alf.D.Francisco Ordóñez Ruiz	Inf.	28395	200							56791	68149	1-02-77	Valencia	3		
Dña Concepción Ortuno Marín	Vda.	Alf.D.Rogelio Ovejo Bajo	Inf.	21093	200							42188	50626	1-02-77	Málaga	3		
Dña Carmen Benito Estévez	Vda.	Alf.D.Gabriel Redondo Herráiz	Inf.	22310	200							44621	53546	1-02-77	Salamanca	3		
Dña Elvina Vinagre de la Torre	Vda.	Alf.D.Luis Hernández Sánchez	Inf.	23933	200							47867	57440	1-02-77	Oviedo	3		
Dña Angel González Farracón	Padre	Alf.D.Isidoro González Fernández	Leg.	20282	200							40565	48678	1-02-77	Santander	3-6		
Dña Luisa Fernández Fernández	Madre																	
Dña Francisca Amo Pacheco	Vda.	Alf.D.Juan Cruz Monzón Val	Leg.	23122	200							46244	55493	1-02-77	Málaga	3		
Dña Laura del Amo Moretilla	Vda.	Alf.D.Jacinto Fernández Sánchez	Cab.	25150	200							50301	60361	1-02-77	Madrid	3		
Dña Carmen Pérez Fuentes	Vda.	Alf.D.José-Manuel Rodolfo Pérez	Art.	20282	200							40565	48678	1-02-77	Pontevedra	3-6		
Dña Carmen Rodríguez Sellés	Vda.	Alf.D.Juan Martínez Pérez	Ing.	25150	200							50301	60361	1-02-77	Madrid	3		
Dña María Nieves Martín Atienza	Vda.	Alf.D.Federico Molina Molina	G.C.	27584	200							55168	66202	1-02-77	Granada	3		
Dña Francisca Vilchez Sánchez	Vda.	Alf.D.Sebastián Guerrero Romero	G.C.	32452	200							64904	77885	1-02-77	Málaga	3		
Dña Zoila Castañeda Ibo	Vda.	Subof.D.Rafael Torres Domínguez	Cab.	22919	200							45838	55006	1-02-77	Córdoba	3		
Dña Ludivina Fernández Fernández (dez)	Madre	Bg. D.José Pérez Fernández	Inf.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Oviedo	3		
Dña Matilde Gimeno Gracia	Vda.	Bg. D.Modesto Astiasu Cecilia	Inf.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3		
Dña Florencia Ruiz Domado	Madre	Bg. D.Bandilio Caballero Ruiz	Inf.	18457	200							36914	44297	1-02-77	Zamora	3		
Dña María Luisa López Harras	Madre	Bg. D.José Crooke López	Inf.	18457	200							36914	44297	1-02-77	Málaga	3		
Dña Carlota Vázquez Herrera	Vda.	Bg. D.Juan Durán Camarena	Inf.	19673	200							39348	47218	1-02-77	Cádiz	3		
Dña Petrina Serrano Burillo	Vda.	Bg. D.Manuel Colas Tomás	Inf.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3		
Dña Beatriz Sendval Vázquez	Madre	Bg. D.Antonio Chapado Sandoval	Inf.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Cáceres	3		
Dña Encarnación Ortiz Pérez	Vda.	Bg. D.Germán Ramón Ruso	Inf.	18051	200							36103	43324	1-02-77	León	3		
Dña Josefina García Guerrero	Madre	Bg. D.José Oviedo García	Inf.	18457	200							36914	44297	1-02-77	Jaén	3		
Dña Faustina Rendueles Robledo	Vda.	Bg. D.José González Blanco	Inf.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Oviedo	3		
Dña Gloria Gerecieles Tirado	Vda.	Bg. D.Alfonso Piézon Hurtado	Inf.	18457	200							36914	44297	1-02-77	Jaén	3		
Dña Isidora San Vicente	Madre	Bg. D.Vicente Marino San Vicente	Inf.	18457	200							36914	44297	1-02-77	Zamora	3		
Dña Pilar Rivero Leibarta	Vda.	Bg. D.Valentín Franco Urbán	Inf.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Huesca	3		
Dña Inés Rodríguez Malillos	Vda.	Bg. D.Eliseo Gómez Bienes	Inf.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Zamora	3		
Dña Consuelo Peña Carballeira	Vda.	Bg. D.Vicente Pita Ardeao	Inf.	17240	200							34480	41376	1-02-77	La Coruña	3		
Dña Gregoria Peña Enciso	Madre	Bg. D.Jesús de la Mata Peña	Inf.	17240	200							36914	44297	1-02-77	Zaragoza	3		
Dña Covadonga González Gutiérrez	Vda.	Bg. D.Alfredo Jesús Valencia	Inf.	18457	200							36914	44297	1-02-77	Oviedo	3		
Dña Francisca Menzana Torres	Madre	Bg. D.Fernando Prats Menzana	Inf.	18457	200							36914	44297	1-02-77	Granada	3		
Dña Victoriana Pérez Castán	Vda.	Bg. D.Alejandro-Justo Hijazo Pescador	Leg.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3		
Dña Leonor Fernández Martín	Madre	Bg. D.Martín Martín Fernández	Reg.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Madrid	3		
Dña Aurora García Astrain	Madre	Bg. D.José Martínez de Baños García	Cab.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3		
Dña Trinidad Arribas Martín	Vda.	Bg. D.Ramón Vázquez Costoya	Ing.	20079	200							40159	48191	1-02-77	Madrid	3		
Dña Cándida Sebastián Rodrigo	Vda.	Bg. D.Francisco Carmicer Rodrigo	FET.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3		
Dña Agustina Ferreiro Iglesias	Vda.	Bg. D.Segundo Rey Vázquez	FET.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Lugo	3		
Dña Mercedes Remón Ercéden	Vda.	Bg. D.Pedro Ostá Gil	FET.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3		
Dña Jerónimo Hernández Escalona	Padre	Bg. D.David Hernández Hernández	FET.	17240	200							34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3		
Dña Liborio Calderón Hernández	Padre	Bg. D.Fernando Calderón Acebal	Avia.	18457	200							36914	44297	1-02-77	Palencia	3		
Dña Cipriana Acebal Hernández	Madre																	
Dña María Aragón Sarrion	Vda.	Bg. D.Francisco Ruiz Cuerda	G.C.	22109	200							44220	53064	1-02-77	Albacete	3		
Dña Asumpción Martínez Garrido	Vda.	Sgt. D.Manuel Font Martínez	Avia.	19876	200							39754	53668	1-02-77	Valencia	3		
Dña Isabel-Carlota Viñuales (Quiles)	Madre	Sgt. D.Pedro Ibáñez Viñuales	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3		
Dña Dolores Rodríguez Osuna	Madre	Sgt. D.José Chacón Rodríguez	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Granada	3		
Dña Araceli Alba Sala	Madre	Sgt. D.José Rosa Alba	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Górdoba	3		
Dña María Fernández del Pozo	Vda.	Sgt. D.Basilio Moreno Iglesias	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Zamora	3		
Dña Florentino García Vicente	Padre	Sgt. D.Luis García Mezquita	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Zamora	3		
Dña Antonia Corrales Jiménez	Vda.	Sgt. D.Nemesio Guerra García	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Gerona	3		
Dña María Llach Arnall	Vda.	Sgt. D.Juan Navalla Comas	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Córdoba	3		
Dña Consolación-Santiago Ledesma (en Benavente)	Madre	Sgt. D.Leocadio Guerra Ledesma	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Isla	3		
Dña Elvira Díaz Villosa	Vda.	Sgt. D.Andrés Ares Villamor	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Lugo	3		

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores de cese Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de aranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones		
							H A S T A									
							30-6-74 D. M. A. Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas	Año 1978 Pesetas				
							AÑO 1978									
Dña Guillermina García Palacios	Vda.	Sgtº.D. Enrique Alvarez Manzaneda	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Oviedo	3
Dña Esperanza Álvarez Alonso	Vda.	Sgtº.D. Luciano Fernández de Villa (mil)	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Oviedo	3
Dña Remedios González Pérez	Madre	Sgtº.D. León Gordo González	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Zamora	3
Dña Angela Moreno Cabrera	Madre	Sgtº.D. Antonio Vitalier Moreno	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3
Dña Florinda González González	Vda.	Sgtº.D. Corsino Alvarez Gutiérrez	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Oviedo	3
Dña Inés Vinagre Antequera	Madre	Sgtº.D. Juan Polo Vinagre	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Cáceres	3
Dña Mª del Carmen Rey Antón	Vda.	Sgtº.D. Jesús Franco Bouza	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	La Coruña	3
Dña Purificación Romeo Seijas	Vda.	Sgtº.D. Elías Cuba Vázquez	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	La Coruña	3
Dña Agustina Julvez Hernández	Vda.	Sgtº.D. Andrés Gimeno Baranco	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3
Dña Aurelia Lorenzo Castaño	Vda.	Sgtº.D. Julián Gallego Iglesias	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Zamora	3
Dña Carmen Gómez Usón	Vda.	Sgtº.D. Angel Gale Gomége	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3
Dña Ana María Reina Arribalzaga	Vda.	Sgtº.D. José Granados Nacio	Inf.	14400	200							28801	41185	1-02-77	Córdoba	3
Dña Josefina Ferro Pérez	Madre	Sgtº.D. Antonio Tojo Ferro	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Lugo	3
Dña Carmen Orejuela Romero	Vda.	Sgtº.D. Manuel León Gómez	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Sevilla	3
Dña Elisa Compte Arias	Madre	Sgtº.D. Celestino Cuñarro Conde	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Lugo	3
Dña Juana Cruz La Huerta García	Padre	Sgtº.D. José Le Huerta Ichazo	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3
Dña Celestina Correa González	Madre	Sgtº.D. Benito Ferriña Correa	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Tenerife	3
Dña Rufino Mateo Pulido	Padre	Sgtº.D. Enrique Mateo del Pino	Inf.	15211	200							30424	43506	1-02-77	Toledo	7
Dña Higinia del Pino García	Madre															
Dña Arcángeli Llamas López	Vda.	Sgtº.D. José Mª Vero Galindo	Inf.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Córdoba	3
Dña Presentación Bellido Román	Vda.	Sgtº.D. Mariano García Martín	Leg.	18051	200							36103	51627	1-02-77	Zaragoza	3
Dña Isolina Blanco (sin. 22 Ap.)	Madre	Sgtº.D. Matías Villaverde Blanco	Leg.	13183	200								37705	1-03-78	La Coruña	3
Dña María de la Cruz Junco Soto	Vda.	Sgtº.D. Bartolomé Gómez Oliva	Leg.	13994	200							27990	40026	1-02-77	Oviedo	3
Dña María Nieve Higuera	Vda.	Sgtº.D. Lucas Marto Alonso	Leg.	16428	200							32858	46987	1-02-77	Madrid	3
Dña Luisa Rey Ojen	Vda.	Sgtº.D. Rafael Ramos de Paz	Leg.	13183	200							26367	37705	1-02-77	La Coruña	3
Dña Quiteria Marco Urbano	Madre	Sgtº.D. Esteban Cestero Marco	Cab.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3
Dña Sofía Casado Mamón	Vda.	Sgtº.D. Francisco Rafael Quintera	Art.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Zamora	3
Dña Gomersinda Amelie García (Zornoza)	Madre	Sgtº.D. Joaquín Gamarré García	Ing.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Madrid	3
Dña Leonor Oliver Castellón	Vda.	Sgtº.D. Angel Maestro Oliva	FET.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3
Dña Manuela López Sierra	Vda.	Sgtº.D. Mariano Ordóñez Martínez	FET.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3
Dña Mª Aguilera Ruiz	Vda.	Sgtº.D. Alfonso Rodríguez Córdoba	FET.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Córdoba	3
Dña Eugenia Jiménez Mota	Vda.	Sgtº.D. Miguel Sánchez Leo	FET.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Madrid	3
Dña Amalia Longas Castranado	Madre	Sgtº.D. Julián Becas Longas	FET.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3
Dña Rosalía García Grima	Vda.	Sgtº.D. Luis Rodríguez Rodríguez	FET.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3
Dña Manuela Senz Gimeno	Vda.	Sgtº.D. Pedro Alias Irango	FET.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3
Dña Dolores Presedo López	Vda.	Sgtº.D. José Garrido Trujillo	DEV.	15617	200							31235	44666	1-02-77	La Coruña	3
Dña Emilién González Blanco	Padre	Sgtº.D. Manuel González Rodríguez	DEV.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Zamora	7
Dña Florencia Rodríguez Martín	Madre															
Dña Carmen Novo Martínez	Vda.	Sgtº.D. Manuel Patiño Ageito	Armd.	13183	200							26367	37705	1-02-77	La Coruña	3
Dña Carmen Gabriel Romaniega	Vda.	Sgtº.D. Emilio Camps Burón	Avia.	13183	200							26367	37705	1-02-77	Madrid	3
Dña Dominica Romero Romero	Vda.	Sgtº.D. José Vaz-Romero Mateos	G.C.	17240	200							34480	49306	1-02-77	Córdoba	3
Dña Angeles Pellicer Martínez	Vda.	Sgtº.D. Manuel Vielba Bermúdez	G.C.	16428	200							32858	46987	1-02-77	Barcelona	3
Dña Francisca Segura González	Madre	Cabo 1º D. Alfonso Morenilla Segura	Inf.	4867	200							9736	14896	1-02-77	Murcia	3
Dña Encarnación Iñáez Bouza	Vda.	Cabo 1º D. Camilo Rodríguez Cainzo	Inf.	10749	200							21500	44290	1-02-77	El Ferrol	3
Dña Eulalia Martín Merino	Vda.	Cabo 1º Espet.D. José Manuel Bricio	Avia.	14603	200							29207	44686	1-02-77	Madrid	3
Dña Antonia Rubio Jiménez	Madre	Cabo D. Francisco Muñoz Rubio	Inf.	2625	200							5252	7563	1-02-77	Málaga	3
Dña Braulio Bueno Lupiáñez	Madre	Cabo D. José Milán Bueno	Inf.	2625	200							5252	7563	1-02-77	Granada	3
Dña María Piñer Alvarez López	Vda.	Cabo D. José Latorre Alcoleide	Inf.	2625	200							5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
Dña Felisa Llorente González	Madre	Cabo D. Enrique Bernardo Llorente	Inf.	2625	200							5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
Dña Elvira Zubiaga Serrano	Vda.	Cabo D. Julián Pachón Villanueva	Inf.	2625	200							5252	7563	1-02-77	Valladolid	3
Dña Benita Antolín Oliver	Madre	Cabo D. Juan Soberats Antolín	Inf.	2625	200							5252	7563	1-02-77	Baleares	3
Dña Mª-Paz Pérez Cosío	Vda.	Cabo D. Manuel García Pérez	Inf.	2625	200							5252	7563	1-02-77	Oviedo	3
Dña Liberata Cruz Cruz	Vda.	Cabo D. José Marichal Morales	Inf.	2625	200							5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
Dña Rosario Ruiz Alvarez	Madre	Cabo D. José Ruiz Alvarez	Inf.	2625	200							5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
Dña Antonio Rojo Rodríguez	Padre	Cabo D. José Rojo Ferreiro	Inf.	2625	200							5252	7563	1-02-77	Lugo	3
Dña Francisca Rivas Boza	Vda.	Cabo D. Juan Rivas Mifan	Inf.	2625	200							5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
Dña Eulalia Peregrina Ravelo (Negrín)	Vda.	Cabo D. Domingo López Ravelo	Inf.	2625	200							5252	7563	1-02-77	Tenerife	3

14 de septiembre de 1978

D. O. núm. 210.—Apéndice

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Pare- tesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos- menores Fecha de cese	Regula- dor	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes			
							H A S T A										
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77	Pesetas	D. M. A.	3			
Da Rosalía Rodríguez Sojo	Madre	Cabo D. Juan Bautista Pérez Rodríguez Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Sevilla		
Da M.ª Josefina Méndez Lorente	Vda.	Cabo D. Emilio Martín López Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Sevilla		
Da Manuel Méndez Fernández	Padre	Cabo D. Manuel Méndez Coroas Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Lugo		
Da Josefina Martínez Rodríguez	Vda.	Cabo D. Francisco Alvarez Martínez Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Lugo		
Da Regilia Castaño Vicente	Madre	Cabo D. Ángel Rodríguez Castaño Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Zamora		
Da Casimiro Castillo Arana	Padre	Cabo D. Enrique Castillo Barraondo Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Alava		
Da Esperanza Muñoz del Sol	Vda.	Cabo D. Benito Cerro Talavera Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Sevilla		
Da Josefina Caldero Quirós	Madre	Cabo D. José Aguilar Caldero Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Sevilla		
Da Estanislao Romero Villegas	Padre	Cabo D. Eulogio Campoamor Romero Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Madrid		
Da Constantino Pereira Ares	Padre	Cabo D. José Pereira Osorio Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Lugo		
Da Dolores Osorio Gómez	Madre	Cabo D. Arsenio Regueiro López Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Lugo		
Da Elena Brañas Rodríguez	Vda.	Cabo D. Gregorio García Barroso Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Zaragoza		
Da Marina Giménez Giménez	Padre	Cabo D. José Amejide Portela Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Lugo		
Da José M.ª Amejide Fernández	Vda.	Cabo D. Andrés Vicente Arilla Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Zaragoza		
Da Marta Arilla Bergez	Madre	Cabo D. Luis Alcázar Aznar Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Zaragoza		
Da Mariano Alcázar Martínez	Padre	Cabo D. José Domínguez Lorenzo Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Zamora		
Da Clara Aznar Martínez	Madre	Cabo D. Tomás Grima Nedrano Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Zaragoza		
Da Agustina Alvarez Alvarez	Vda.	Cabo D. Tomás Grima Nedrano Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	La Coruña		
Da Macario-Sébastián Grima Sánchez	Padre	Cabo IM. D. Celestino Pose Ogando Armd.		3412	200							6826	7579	1-02-77	Sevilla		
Da Aurea Rodríguez Berrientos	Vda.	Cabo D. Emilio Aguilar Arroyo Inf.		3042	200							6085	12535	1-02-77	Zaragoza		
Da Rafael Aguilar Cenó	Padre	Cabo D. Pascual Badía Gracia Inf.		3042	200							6085	12535	1-02-77	Sevilla		
Da Isabel Agustín Jaso	Vda.	Cabo D. Juan Barbero Arquellada Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Zamora		
Da María Rosario Arquellada (Rubio)	Madre	Cabo D. Luis García Gíz. Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Jaén		
Da Josefa Gíz Samjurjo	Vda.	Cabo D. Rafael Barrera Ame Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Lugo		
Da Antonia Alvarez Pineda	Padre	Cabo D. Cristóbal Moreno Moreno Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Sevilla		
Da Antonio G. Moreno Galiano	Vda.	Cabo D. José Moreno Moreno Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Jaén		
Da Micaela Moreno Pus	Madre	Cabo D. Augusto López López Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Zamora		
Da Dolores López Rego	Vda.	Cabo D. Ramón Andrés García Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Zaragoza		
Da Arcadio Andrés Huera	Padre	Cabo D. José Moreno Alvarez Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Sevilla		
Da Asunción Alvarez Pozo	Madre	Cabo D. Manuel Camillo Maizo Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Navarra		
Da Margarita Maizo Mateo	Padre	Cabo D. José Murúzabal Arambillet Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Zaragoza		
Da Juana Arambillet Oficialde (gui)	Madre	Cabo D. Rafael Santos Ruiz Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Sevilla		
Da Angeles Falcomet García	Vda.	Cabo D. Rafael Barrera Ame Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Lugo		
Da Jesúsa Neira Hermida	Vda.	Cabo D. Manuel Val Gallardo Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Zamora		
Da Lónica Rodríguez Rodríguez	Madre	Cabo D. Ramón Riol Rodríguez Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Lugo		
Da Dolores Leiras Peña	Madre	Cabo D. Ángel Castro Leiras Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Zamora		
Da Jacoba Felipe Corella	Madre	Cabo D. Ignacio Moreno Felipe Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Zaragoza		
Da Manuel Lafuente Marco	Padre	Cabo D. Manuel Lafuente Guillén Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Zaragoza		
Da Bernardo Peña Fernández	Padre	Cabo D. Antonio Peña González Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Sevilla		
Da Manuela López Rielo	Vda.	Cabo D. José Iglesias Mato Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Lugo		
Da M.ª Concepción Salgado To (boada)	Vda.	Cabo D. Sergio Vilas Ferreiro Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Lugo		
Da Consolación Rute Arroyo	Madre	Cabo D. Eduardo Leyva Rute Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Granada		
Da Antonio Herrera Mataos	Vda.	Cabo D. Antonio Herrera Lupiáñez Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Málaga		
Da María Losteiro García	Vda.	Cabo D. José González Vázquez Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Lugo		
Da Rosario Llorente Villaharta	Madre	Cabo D. José Moreno Losada Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Sevilla		
Da Mercedes Calvo Altón	Madre	Cabo D. José López Calvo Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Tenerife		
Da María Domíz Pérez Doniz	Madre	Cabo D. José Alvarez Domíz Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Barcelona		
Da María Reyes Victoria Márquez	Madre	Cabo D. Rafael Martín Márquez Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Lugo		
Da Concepción Martínez (Méndez Garnero)	Madre	Cabo D. Manuel Rodríguez Martínez Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Salamanca		
Da Leonor Gracia Tabuenca	Madre	Cabo D. Pedro Ibáñez Gracia Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Zaragoza		
Da Carmen Peteiro Vizcaíno	Vda.	Cabo D. José Santos Castro Inf.		2625	200							5252	7563	1-02-77	Lugo		
Da Juliana Pérez Estebénez	Vda.	Cabo D. Saturnino Gutiérrez Santa-maria		2625	200							5252	7563	1-02-77	Salamanca		
Da Luzdivina Pérez Villagarcía	Vda.	Cabo D. José Méndez Linares Leg.		5728	200							11457	13768	1-02-77	Lugo		
Da Juana García Pérez	Madre	Cabo D. Antonio Yáñez García Leg.		5728	200							11457	13768	1-02-77	Tenerife		
Da Concepción Aragón Robles	Vda.	Cabo D. José Del Barco Moreno Leg.		5728	200							11457	13768	1-02-77	Madrid		
Da Juana Toro Valle	Madre	Cabo D. Francisco Marchena Toro Leg.		5042	200							6085	12535	1-02-77	Sevilla		

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde						Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones			
							H A S T A											
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas	D. M. A.						
Da María Alonso Costas	Vda.	Cabo D. José González Pérez	Leg.	5728	200								11457	13768	1-02-77	Pontevedra 3		
Da Concepción Alvarez Grevas	Vda.	Cabo D. Jesús Laza Suárez	Leg.	5728	200								11457	13768	1-02-77	Zaragoza 3		
Da Remedios García Vivién	Vda.	Cabo D. Manuel Delgado Delgado	Leg.	5728	200								11457	13768	1-02-77	Orense 3		
Da Antonio Núñez Serrano	Padre	Cabo D. Juan Núñez Teruel	Parad.	6434	200								12867	15179	1-02-77	Albacete 7		
Da Francisca Feruel González	Madre																	
Da Matilde Cereceda Cilleros	Madre	Cabo D. Francisco Hoyos Cereceda	Reg.	3013	200								6027	8339	1-02-77	Salamanca 3		
Da Angela Alonso Vázquez	Vda.	Cabo D. Valentín González Goas	Reg.	3013	200								6027	8339	1-02-77	Lugo 3		
Da Josefina Iglesias	Vda.	Cabo D. Serafín Andión García	Reg.	3013	200								6027	8339	1-02-77	Lugo 3		
Da Josefa Roca Seco	Madre	Cabo D. José Peña Roca	Cap.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Gerona 3		
Da Rosa Perich Gratacos	Madre	Cabo D. Joaquín Simón Perich	Art.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Zaragoza 3		
Da Blisa Roy Erraz	Vda.	Cabo D. Félix Delgado Monteagudo	Art.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Tenerife 3		
Da Guadalupe Negrin Arteaga	Madre	Cabo D. José Armás Negrin	Art.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Málaga 3		
Da Margarita Martínez Sierra	Vda.	Cabo D. Pablo Domínguez Martínez	Art.	2625	200								6085	12535	1-02-77	Zaragoza 3		
Da Antonia Galán Loren	Vda.	Cabo D. Manuel Diarte Dobato	Art.	3042	200								5252	7563	1-02-77	Salamanca 3		
Da Francisca Zazo González	Madre	Cabo D. Felipe Martín Zazo	Ing.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Oviedo 3		
Da José Sírio Collar Pérez	Padre	Cabo D. Pedro Collar Braña	Ing.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Sevilla 3		
Da Juan-José Arenas Gallardo	Padre	Cabo D. Juan-José Arenas Márquez	Ing.	2625	200													
Da Francisca Márquez Ortega	Madre																	
Da Benito Asegurado Cobos	Padre	Cabo D. Lucio Asegurado San Miguel	DEV.	5728	200								11457	13768	1-02-77	Valladolid 3		
Da Andrea Tarramera Muguerza	Madre	Cabo D. Blas Peris Tarramera	DEV.	5728	200								11457	13768	1-02-77	Huesca 3		
Da Encarnación González Flores	Madre	Cabo D. Antonio Gutiérrez González	DEV.	5653	200								11306	13618	1-02-77	Sevilla 3		
Da Teresa Ordóñez Vázquez	Vda.	Cabo D. Rafael López Villena	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Barcelona 3		
Da María Plasencia Herrera	Madre	Cabo D. Ramón Martín Plasencia	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Tenerife 3		
Da Matilde Presa Isasi	Madre	Cabo D. Luis Catón Presa	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Vitoria 3		
Da Concepción Ros Pérez	Vda.	Cabo D. Enrique Martín García	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Granada 3		
Da Filomena Ochoa Ibáñez	Madre	Cabo D. Julio Martínez de la Hidalga	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Vitoria 3		
Da Milagros Ruiz Ruiz	Madre	Cabo D. Juan Jiménez Ruiz (Ochoa)	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Navarra 3		
Da José-Antonio López Sánchez	Padre	Cabo D. Arturo López López	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Lugo 3		
Da Soledad Sabio Rodríguez	Madre	Cabo D. José Sánchez Sabio	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Granada 3		
Da Carlota García Royo	Madre	Cabo D. José Baquedano García	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Zaragoza 3		
Da Victorina Mediiero Montero	Madre	Cabo D. Anastasio Mediiero Montero	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Alava 3		
Da Salustiana Coca Pérez	Madre	Cabo D. Gabriel Pascual Coca	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Zamora 3		
Da Carmen Acosta Sabina	Vda.	Cabo D. Juan González Fariña	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Tenerife 3		
Da Luisa Pérez Lucas	Madre	Cabo D. Francisco Núñez Pérez	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Sevilla 3		
Da Josefina Moratalla Herráiz	Madre	Cabo D. Miguel Martínez Moratalla	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Valencia 3		
Da Margarita Pellejero Casama (yor)	Madre	Cabo D. Julián Serrano Pellejero	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Zaragoza 3		
Da Jesusa-Palmira Llano Villa (verde)	Madre	Cabo D. Marcos Bassi Llano	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Oviedo 3		
Da Carmen Mesa González	Madre	Cabo D. Antonio González Mesa	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Tenerife 3		
Da Juliana Galán Escudero	Vda.	Cabo D. Francisco Ulique Abenia	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Zaragoza 3		
Da Mercedes Andreu Buisán	Vda.	Cabo D. Teodoro Catón Arpal	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Zaragoza 3		
Da María Alonso Miraval	Vda.	Cabo D. Juan Pérez Muñoz	FET.	3042	200								6085	12535	1-02-77	Zaragoza 3		
Da Victoriana Navarro Martínez	Vda.	Cabo D. Isidro Gerceño Gracia	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Zaragoza 3		
Da Aurora Mallo	Madre	Cabo D. Genaro Mallo	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	La Coruña 3		
Da María Aguilera Rubio	Vda.	Cabo D. José Manuel Jaimez Leinaza	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Granada 3		
Da Teresa Lou Prada	Vda.	Cabo P. Milit. D. Eugenio Lombé Ces	---	2625	200								5252	7563	1-02-77	Barcelona 3		
Da Dolores Royo Val	Vda.	Cabo P. M. D. Domingo Hernero (ter Escrivé)	---	2625	200								5252	7563	1-02-77	Zaragoza 3		
Da Melchora Arpa Cabanero	Vda.	Cabo P. M. D. Santiago Arpa Valero	---	2625	200								5252	7563	1-02-77	Zaragoza 3		
Da Teresa Benedicto Mercuello	Vda.	Cabo P. M. D. Manuel Izquierdo (Benedicto)	---	3042	200								6085	12535	1-02-77	Zaragoza 3		
Da Rosa Campos Benedicto	Vda.	Cabo P. M. D. Santiago García Cabel	---	3042	200								5252	7563	1-02-77	Zaragoza 3		
Da Pilar Anés Guiu	Vda.	Cabo P. M. D. Agustín Guiu Catalán	---	2625	200								6085	12535	1-02-77	El Ferrol 3		
Da Alejandro Cadalso Casamío	Padre	Cabo D. Alejandro Cadalso Piñeiro	Armd.	3412	200								6085	12535	1-02-77	Zaragoza 3		
Da Prudencia Villén Horna	Vda.	Cabo D. Manuel Horna Jiménez	FET.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Madrid 3		
Da Elisa García Población	Madre	Cabo D. Rufino Martínez García	Armd.	3412	200								6085	12535	1-02-77	El Ferrol 3		
Da Ricardo Lamas Dopico	Padre	Cabo D. Vicente Lamas Corral	Armd.	5070	200								10141	20890	1-02-77	El Ferrol 3		
Da Josefina Fernández Rivera	Madre	Cabo D. Luis Manteca Fernández	Armd.	3412	200								6085	12535	1-02-77	El Ferrol 3		

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores de cese D M A.	Regulador	% Aplicado Pesetas	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación Hacienda	Obr. O. núm. 310.-Apéndice Observaciones			
							H A S T A										
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas						
Da Obdulia Sánchez Gaspar	Vda.	Sold. D. Crisóstomo Morales Cordón	Inf.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Sevilla 3			
Da Josefina Aznaga Barragán	Vda.	Sold. D. Joaquín Brioso Moreno	Leg.	5653	200						11307	13618	1-02-77	Sevilla 3			
Da Trinidad Morales Navarro	Vda.	Sold. D. Angel Martínez Morales	Leg.	5653	200						11306	13618	1-02-77	Zaragoza 3			
Da Rosalía Martínez Fernández	Vda.	Leg. D. Telesforo García Consul	Leg.	5653	200						11307	13618	1-02-77	Sevilla 3			
Da Antonio Gómez Pérez	Padre	Sold. D. Félix Gómez Cordobés	T. Inf.	5653	200						11306	13618	1-02-77	Madrid 3			
Da Marina Ferrer Ferrer	Madre	Sold. D. Eduardo Herrera Ferrer	Cab.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Oviedo 3			
Da Rafaela Rodríguez Urraca	Madre	Sold. D. Paulino Fernández Rodríguez	Art.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Madrid 7			
D ^a Felipe Gonzalo Plana	Padre	Sold. D. José Gonzalo Nieto	Ing.	3174	200						6349	8660	1-02-77				
Da Patricia Nieto Fernández	Madre	Educando D. Manuel Rodríguez Aguilar	Tromp.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Sevilla 3			
Da Valle Aguilar Melero	Madre	Pt. M ^a . D. Elías Latorre Piña	—	2550	200						5102	7413	1-02-77	Zaragoza 3			
Da Teodora García Gracia	Vda.	Sold. D. Fermín Roc Antorán	Promo.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Zaragoza 3			
Da Carmen Campenales Carvi	Vda.	Sold. D. Luis Cuadrado Cuadrado	Promo.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Córdoba 3			
Da Rafaela Molina Cano	Vda.	Sold. D. Carlos Cruset Villaseca	Promo.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Barcelona 3			
Da Cecilia García Gellardo	Vda.	Sold. D. José Gallegos Cobos	Promo.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Zaragoza 3			
Da Mercedes García Juárez	Vda.	Sold. D. José Tomás Sánchez	Armd.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Valencia 3			
Da Josefa Sánchez Pérez	Madre	Sold. D. Antonio Pérez Carrera	Avia.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Sevilla 7			
Da Antonio Pérez Fernández	Padre	Cabo D. Florencio Díaz Arévalo	G.C.	13994	200						27990	38066	1-02-77	Córdoba 3			
Da Manuela Carrera Márquez	Madre	Cabo D. Manuel García Cádiz	G.C.	16428	200						32858	44687	1-02-77	Córdoba 3			
Da Rosalinda Arévalo Merchán	Vda.	Cabo D. Cecilio García Orive	G.C.	12372	200						24745	33653	1-02-77	Alava 3			
Da Rafaela Mediavilla Aguirre	Vda.	Cabo D. Jaime Bonafe Tur	G.C.	10749	200						21499	29239	1-02-77	P. Mallorca 3			
Da Purificación Alonso Martínez (de Barroja)	Vda.	Cabo D. Fernando Carmona Medina	G.C.	11561	200						23122	31446	1-02-77	Córdoba 3			
Da Margarita Cladera Beltrán	Vda.	Cabo D. Rafael Alonso Mediero	G.C.	11561	200						23122	31446	1-02-77	Zamora 3			
Da Fructuosa Medina Cordero	Madre	Cabo D. Angel Herrero Alvarez	G.C.	10749	200						21499	29239	1-02-77	Córdoba 3			
Da Aurora Muñoz Bayón	Vda.	Cabo D. Juan Monge Redondo	G.C.	14806	200						29612	40272	1-02-77	Alicante 3			
Da Mariama Santofimia Ortega	Vda.	Cabo D. Felipe Pérez Iñíguez	G.C.	15211	200						30424	41377	1-02-77	Sevilla 3			
Da Pilar Manzanera Marcos	Vda.	Cabo D. Eugenio García Laguna	G.C.	17240	200						34480	46893	1-02-77	Madrid 3			
Da Julia de los Cobos López	Vda.	Cabo D. León García García	Carrab.	17240	200						34480	46893	1-02-77	Vigo 3			
Da Nicomedes Miranda Herranz	Vda.	Gda. D. Pedro Rosa Cabrera	G.C.	11763	200						23528	32939	1-02-77	Málaga 3			
Da Josefina Monge Sanz	Vda.	Gda. D. Manuel Cuiñas Abel	G.C.	15009	200						30018	42025	1-02-77	Madrid 7-9			
Da María Rodríguez Rossas	Vda.																
Da Ana María Cuiñas Rodríguez	Hfa.																
Da Beatriz Cuiñas Rodríguez	Hfa.																
Da M ^a de los Angeles Cuiñas (Rodríguez)	Hfa.																
Da Carlos Cuiñas Rodríguez	Hfa.	Gda. D. Manuel Balderas Lira	G.C.	15009	200						30018	42025	1-02-77	Córdoba 3			
Da Julia Porriño Sepúlveda	Vda.	Pol. D. José López García	P.A.	13386	200						26773	37482	1-02-77	Oviedo 3			

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de los Derechos Básicos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1.972 (B.D. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexorable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quién deberá informarlo, consignando la fecha de la repentina notificación y la de presentación del recurso.

O B S E R V A C I O N E S

- 1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gen. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gen. de Clases Pasivas).
- 2.- Todas las pensiones que figuren en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.
- 3.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77 que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 4.- Por estar el Causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá, además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 4520 Ptas. mensuales, y desde 1-01-78, percibirá 5400 Ptas. mensuales.
- 4-bis.- Cesará de percibir pensión el 25-08-85, fecha en cumplir los 23 años de edad.

BENEFICIARIOS. Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE 1-1-77 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Obser- vacio- nes				
							H A S T A												
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas									
...//...																			
5.- Cuando la menor de las huérfanas cumpla la mayoría de edad, pasará a percibir la pensión con el 100% del Regulador. Los huérfanos varones cesarán de percibir pensión al cumplir los 23 años de edad. Esta pensión la percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquél que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.																			
6.- Por estar el Causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá, además de la pensión señalada el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 4346 Etas mensuales, y desde 1-1-78, percibirá 5193 Ptas. mensuales.																			
7.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquél que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.																			
8.- Esta pensión se abonará a los herederos legales hasta el 23-08-77, fecha del fallecimiento de Dña JACOBIA.																			
9.- Cesarán de percibir el 100% del Regulador cuando el menor de los huérfanos cumpla los 23 años de edad, pasando a cobrar el 100% del Regulador únicamente las huérfanas, en coparticipación y partes iguales.																			

Madrid, 19 de julio de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 151 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por doña María de los Dolores Bernáldez Amarillas y Villegas Canalejas y termina por doña Verónica Martínez Martínez.

Madrid, 3 de agosto de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de nacimiento	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Delegación de Hacienda	Observaciones		
							H A S T A								
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
Dña Ma de los Dolores Bernáldez (Amarillas y Villegas Callejones)	Vda.	T.G.Excmo.Sr.D.Alfonso Pérez-Viñeta (Lucio)		81400	40							32560	1-05-78 Madrid 4-4B		
Dña Ana Bucher Bodmex	Vda.	G.B.Excmo.Sr.D.Fulgencio Coll de San Simón	Inf.	74400	40							29760	1-03-78 Baleares 4		
Dña Francisca J.López-Guervo (Dorqui)	Vda.	Cor.D.Luis García de Viedma Suárez	Inf.	69500	40							27800	1-03-78 Granada 4-5		
Dña Elvira González Puerta	Hfz.	Cor.D.Ricardo González Sierra	Inf.	65500	25							16375	1-02-78 San Sebastián 4-6		
Dña Pilar Sánchez Campos	Vda.	Cor.H.D.José Iruretagoyena Gómez (de la Serna)	Intv.	64000	70							44800	1-06-78 Las Palmas 4		
Dña Belén	Hfz.			27-2-79											
José Ramón	Hfz.			12-3-61											
Álvaro	Hfz.			5-7-82											
Maria Gloria	Hfz.			4-12-83											
Dña Rosario Areilza Mendialdua	Vda.	CN.D.José López-Aparicio García	Armd.	67500	40							27000	1-03-78 Madrid 4-7		
Dña Mª-Natividad Fernández Luján (bién)	Vda.	Cor.D.Antonio Ortiz Setien	Avia.	67500	40							27000	1-04-78 Madrid 4-7		
Dña Marina Daroca Fernández	Vda.	Cor.D.Abel del Castillo Díaz	Avia.	61500	40							24600	1-02-78 Madrid 4		
Dña Mª del Carmen Les Garro	Vda.	Tcol.D.Marcelino Alvarez Antolín	Ing.	65200	70							45640	1-04-78 Barcelona 4		
Alberto-José	Hfz.			2-3-79											
Jesús-Fernando	Hfz.			15-4-80											
Mª-Cruz	Hfz.			3-5-81											
Eloisa	Hfz.			18-12-82											
Silvia	Hfz.			20-2-85											
Dña Antonia del Pilar Villalón (García)	Vda.	Tcol.D.Francisco Bermúdez Camacho	Kutl.	62000	40							24800	1-02-78 Madrid 4		
Dña Isabel Castelo D'Ortega	Vda.	CF. D.Angel de Mandaluyón Uriarte	Armd.	56927	40							23571	1-02-78 Madrid 4		
Dña Matilde Martínez Sarebia	Vda.	Cte.D.Antonio Teivel Jiménez	Inf.	50706	40							25759	1-01-78 Valencia 4		
Dña Carmen Alfaro González	Vda.	Cte.D.José Carmona Pérez	Inf.	47461	45							21832	27727 1-12-77 Sevilla 4		
Ana María	Hfz.			Incapacit.											
Dña Teresa San Vicente García	Vda.	Cte.D.Antonio de Vicente Bernal	Cab.	59100	40							23640	1-03-78 Valencia 4		
Dña Mª de la Concepción Vázquez (Pérez)	Vda.	Cte.D.Emilio Pascual Alonso	Art.	50706	40							25759	1-01-78 Sevilla 4		
Dña Dominica Alonso Calzada	Vda.	Cte.D.Luis Hernández Ruiz	Ing.	57300	40							22920	1-04-78 Valladolid 4		
Dña Mª del Pilar Romero Lendiero	Vda.	Cte.D.Lázaro Rodríguez Chos	Armd.	60500	40							24200	1-03-78 El Ferrol 4		
Dña Antonia Montero Silván	Vda.	Cte.D.Ingº Aeronáut.D.Pomás Ambrosio	Avio.	58100	40							23240	1-04-78 Madrid 4		
Dña Mª-Angeles Pérez Areas	Vda.	Cte.D.Pedro-Liguel Cruz Lilón	Avia.	34480	200							68961	87580 1-11-77 Madrid 4-7B		
Dña María Moreno Celvo-Rubio	Vda.	Cte.D.José Aguilar-Tablada Montes	Avia.	60500	40							24200	1-05-78 Málaga 4		
Dña Amor Alvarez-Acevedo Alvarez	Vda.	Cap.Prov.D.Wifredo Rodríguez Serrano	Inf.	45500	40							18200	1-04-78 Alicante 4		
Dña María Aguilera Rosales	Vda.	Cap.Aux.D.Eusebio Esteban Ibáñez	Inf.	53000	40							21200	1-05-78 Almería 4		
Dña Mª Angelas Cebada Guzmán	Vda.	Cap.D.Simón Santamaría Ibáñez	Leg.	51000	58							29580	1-06-78 Navarra 4		
Simón Alejandro	Hfz.			25-9-80											
Ansel	Hfz.			7-8-83											
Dña Mª de las Mercedes Amador	Vda.	Cap.D.Pedro Núñez Sáez	Cab.	10-8-84											
Miguel (Purificación)	Hfz.			30-1-80											
Dña Concepción Castaño Més	Vda.	Cap.D.Demetrio Márquez Márquez	Art.	60000	46							27600	1-05-78 Madrid 4		
Dña Antonia Pérez Pérez	Vda.	Cap.D.Juan Muñoz Rosado	Ing.	56600	40							22640	1-04-78 Barcelona 4		
José María Francisco-Javier	Hfz.			2-12-81								28704	1-02-78 Murcia 4		
Dña Hieves Jiménez Astudillo	Vda.	Cap.D.Emilio de Luis Valcárcel	Ing.	55200	52							25376	1-02-78 Madrid 4		
Emilio Oscar	Hfz.			30-3-81											
Dña Cristobalina Aranda Hidalgo	Vda.	Cap.D.Adolfo González del Corral (de la Plaza Adriænsens)	Ing.	48800	52							22880	1-04-78 Barcelona 4		
Dña Mª Victoria Melgarrojo Roca (de Togores)	Vda.	TN. D.Manuel Fernández-Palacios (Adriænsens)	Armd.	57200	40							22360	1-04-78 Sevilla 4		
Francisco de Borja	Hfz.			14-2-79											
Maria de los Reyes	Hfz.			2-9-81											
Dña Carmen Heredia Pablo	Vda.	Cap.D.Máximo Navarro Nuño	Avia.	55400	40							22160	1-04-78 Logroño 4		

S'ET AN SEMANTICAS AM ST

D. O. num. 310.—Appendix

BENEFICIARIOS Nombre y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de casa D. M. A.	Regulador	Aph. cado Pesetas	Pensión mensual que le corresponde					DESDB Año 1978 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones				
							H A S T A												
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas								
Dña Dolores Márquez González-Celestina (lez Inocencia-María	Vda.	Sgt. CMP.D. Abelardo Pardomo Torres Mut.	Mutl.	20-06-78 16-12-79	16834	52						8754	12518	1-12-77	Las Palmas	4			
Dña Dominga Castro Hernández-Juana Mª-Candelaria	Vda.	Sgt. CMP.D. Juan Cruz González	Mutl.	02-07-82 25-04-84	15617	52						8121	11613	1-12-77	Las Palmas	4			
Dña Mª del Pino Espino Pérez Miguel-Angel	Vda.	Sgt. CMP.D. Domingo Chávez Peraza	Mutl.	29-04-81	22500	46							10350	1-05-78	Las Palmas	4			
Dña Francisca Fernández Cañadas	Vda.	Sgt. CMP.D. Felipe Almunia Sampériz	Mutl.		23700	40							9480	1-02-78	Barcelona	4			
Dña Vicenta Arilla Embún	Vda.	Sgt. CMP.D. Miguel Gómez Arilla	Mutl.		22500	40							9000	1-05-78	Zaragoza	4			
Dña Carmen Montejo Pontones	Vda.	Sgt. CMP.D. Ildefonso Cañedo Agudo	Mutl.		21300	40							8520	1-04-78	Santander	4			
Dña Catalina Escríbano Cortés	Vda.	Sgt. CMP.D. Domingo Sánchez Fuentes	Mutl.		14400	40							8237	1-01-78	Baleares	4			
Dña Argentina Dávila Ventín	Vda.	Sgt. CMP.D. Ernesto Amoedo Piñeiro	Mutl.		21300	40							8520	1-05-78	Pontevedra	4			
Dña Sarafina Quintián Díaz	Vda.	Sgt. CMP.D. José González Brañas	Mutl.		22500	40							9000	1-05-78	La Coruña	4			
Dña Pilas Marco Corral	Vda.	Sgt. CMP.D. José Escriche Sánchez	Mutl.		22500	40							9000	1-04-78	Zaragoza	4			
Dña María Simónchez Hernández	Vda.	Sgt. CMP.D. Manuel Salvador Jiménez	Mutl.		29100	40							11640	1-04-78	Almería	4			
Dña Mérita González Souto	Vda.	Sgt. CMP.D. Miguel Hermida Santiago	Mutl.		24900	40							9960	1-04-78	Orense	4			
Dña Ascension Fernández Gómez	Vda.	Sgt. CMP.D. José Varela Meillán	Mutl.		23700	40							9480	1-03-78	Lugo	4			
Dña Benedicta Hermita Cibreiro	Vda.	Sgt. CMP.D. Frutos Rodríguez Caaveiro	Mutl.		23100	40							9240	1-03-78	La Coruña	4			
Dña Hortensia Ledo González	Vda.	Sgt. CMP.D. Antonio Quintero Carcaciño	Mutl.		24900	40							9960	1-03-78	La Coruña	4			
Dña María Beltrán Perelló	Vda.	Sgt. D. Bernardo Alomar Salas	G.C.		28500	40							11400	1-02-78	Baleares	4			
Dña Cesarea Herrán Quintanilla	Vda.	Sgt. D. Andrés González Quintana	P.A.		29300	40							11720	1-05-78	Madrid	4			
Dña Mª-Jesús Arpirez Alexanco	Vda.	Cabo 1º D. Andrés Vela Aragón	Inf.		18750	30							6000	1-02-78	Barcelona	4-11			
Dña Dolores Navarro García	Vda.	Cabo Fog. D. Antonio Ferreres Jiménez	Armd.	(nez)	7116	30							7646	1-09-74	Cartagena	4			
Dña Nicolia García de Andoain (Sagasti)	Vda.	Sold. CMP.D. José Orbegozo Sasturain	Mutl.		10546	40							4219	6033	1-05-77	Guipúzcoa	4		
Dña Guadalupe Ocerenza Azcárate	Vda.	CMP.D. Teófilo Ormaechea Zabala	Mutl.		10546	52							5484	7843	1-03-77	Guipúzcoa	11-EX		
Dña María Sanz Ullergui	Vda.	Cabo D. Juan Vadillo Cano	G.C.		21800	40							8720	1-05-78	Alicante	12			
Dña María Ruiz de Azúa	Vda.	Gdº.D. Fortunato Selinas Aramendia	G.C.		21200	30							6360	1-03-78	Álava	4-13			
Dña Clotilde Gutiérrez Pecayo	Vda.	Gdº.D. Diego Navajas Castro	G.C.		22000	30							6600	1-03-78	Madrid	4-14			
Dña Catalina Campos Llofriu	Vda.	Gdº.D. Eloy Villar Monchul	E.C.		22800	30							6840	1-04-78	Baleares	4-15			
Dña Emilia Braga Alonso	Vda.	Gdº.D. Paulino Bravo Velázquez	G.C.		19600	40							7840	1-02-78	Gijón	16			
Dña Carmen González Martín	Vda.	Gdº.D. Castor Guerra Peinado	G.C.		19600	40							7840	1-03-78	Madrid	4-16			
Dña María García Pérez	Vda.	Gdº.D. Vicente Antón Rivera	G.C.		22000	40							8800	1-03-78	Zamora	4-14			
Dña Mª-Miguela Escuder Benedicto Javier	Hfz.	Gdº.D. Alejandro Franco Domínguez	G.C.		22800	46							10488	1-03-78	Zaragoza	4-17			
Dña Rosa Bertomeu Colom	Vda.	Gdº.D. Zacarias-Enrique Barri Estribano	G.C.	02-04-88	19600	30							6000	1-03-78	Valencia	4-16			
Dña Saladiña Amoedo Otero	Vda.	Gdº.D. Laurentino Bauzo Amoedo	G.C.		22000	30							6600	1-02-78	Barcelona	4-14			
Dña Arsenia Contreras Rodríguez	Vda.	Gdº.D. Nicanor Cóbos Arco	G.C.		15009	30							6604	1-01-78	Granada	4			
Dña Basilisa Ayala Prieto	Vda.	Gdº.D. Manuel Sánchez Riballo	G.C.		21200	40							8480	1-05-78	Madrid	13			
Dña Encarnación López Gimeno	Vda.	Gdº.D. Ricardo Fornies López	G.C.		16631	40							9314	1-12-77	Zaragoza	4			
Dña Luisa Jiménez Moreno	Vda.	Gdº.D. Antonio López-Peláez Villa Hermosa	G.C.		17442	40							9768	1-01-78	Odad. Real	4			
Dña Modesta Lavandera González	Vda.	Carabº.D. Ruperto González Quintana	Carabº.		11637	40							4650	5679	7950	1-05-76	Lugo	4	
Dña Valentina Asbller Valenciano	Vda.	Carabº.D. José López Valencia	Carabº.		15009	40								8405	1-01-78	Madrid	4		
Dña Isabel-Basilisa García Pedro (sa)	Vda.	Pol.D. Santiago Prieto Villar	P.A.		22000	40								8800	1-04-78	Vizcaya	4-14		
Dña Mª de los Angeles Chinchilla (Illa Cobos	Hfz.	Tool.Mutl.D. Enrique Chinchilla González	Mutl.		53951	25							13488	16455	1-07-77	Madrid	4		
Dña Antonia Esbert Navas	Hfz.	Cor. D. Francisco Esbert Rovira	Carabº.		52734	100							52734	63282	1-10-77	Barcelona	18		
Dña Francisca-Javier Esbert Navas	Hfz.	CF. D. Gustavo Gutiérrez de Rubal (cabaña García	Armd.		40565	100							40565	49489	1-9-77	Madrid			
Dña Dolores Gutiérrez de Rubal (cabaña García	Hfz.	Cte.D. Federico Gómez de Salazar (Ordóñez	Inf.		47461	25							11865	15069	1-10-77	Madrid			
Dña Angela-Mª Gómez de Salazar (Mieto	Hfz.	Cte.D. Lucio Ruiz Pareja	Inf.		61700	25							15425	1-02-78	Zaragoza				

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Pare- tesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de ese D. M. A.	Regu- lador	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes				
							H- A S T A											
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas							
Da Purificación Samper González (Iez	Hfa.	Cte. D. Manuel Samper Ortiz	Inf.		28000	25	7000	8050	8750	9975	12169	15455	1-07-73	Tenerife				
Da María Fernández Puig	Hfa.	Cte. D. Manuel Fernández Gordón	Inf.		46649	25						14811	1-01-78	Valencia	4			
Da Ma del Carmen Martín García (de la Vega	CC.	D. José Ma Martín Peña	Armd.		44621	25					11155	14167	1-08-77	Madrid	18			
Da Ma Natividad Martín García (de la Vega	Hfa.																	
Da Ma de los Dolores Martín (García de la Vega	Hfa.																	
Da Ma de los Milagros Martín (García de la Vega	Hfa.																	
Da Ma Lourdes Martín García (de la Vega	Hfa.																	
Da Eulalia Vilella Couto	Hfa.	Cap. D. Ramón Vilella Valle	Inf.		26950	25	6738	7749	8423	9602	11714	15345	1-09-73	Barcelona	19			
Da José Benito Payo Sánchez	Hfa.	Cap. D. Jesús Payo González	Inf.		44013	25					11003	14414	1-06-77	Sevilla	4-21b			
José Benito	Hfa.																	
Da Purificación Rubí Sevilla	Vda.	Tte. D. Edmundo Goncer Morales	Inf.	14-6-79	39500	200						79000	1-04-78	Madrid	20			
Da José Arturo Valero Wunsch	Hfa.	Tte. Hr. D. Luis Valero de los Hoyos	Inf.	3-6-79	30220	40						14506	1-01-78	Santander	4-21d			
Da Felisa Martín García	Hfa.	Tte. D. Guillermo Martín González	G.C.		35291	25						11999	1-01-78	Barcelona				
Da Elvira-Julia Socana Gil	Hfa.	Alf. D. Efrén Secane González	Inf.		33263	25						8316	9979	1-10-77	Madrid			
Da Teresa Cisneros Arrabal	Hfa.	Subof. D. Francisco Cisneros Bañón	Inf.		32400	25						6000	1-07-78	Valencia	21			
Da Alicia Cisneros Rico	Vda.				32400	40						6669	1-07-78	Valencia	21			
Da Milia Martínez López	Hfa.	Oficial 2º D. Emilio Martínez Lo- (rente)	O.M.		35900	25						8975	11757	1-09-77	Madrid			
Da Josefina-Joquima Cid Díez	Vda.	Esg. Espec. D. Amador Montalban Sanjur	Avia.		13650	40	5460	6279	6825	7781		9492	11391	1-09-73	Madrid	19-22		
Da Laura Martín Pozo	Vda.	Sgt. D. Manuel Romero Ramírez (jo	Inf.		21300	200						42600	42600	1-02-78	Granada	20		
Da Concepción Ramírez Pando	Vda.	ex-Sgt. D. Francisco Martín Gutiérrez	Inf.		17645	30						5294	7570	1-11-77	Madrid	23		
Da La Pilar Baso Los Santos	Vda.	Sgt. O.P.D. Fermín Silcedo Buiuel	Matr.		25353	40						10141	14502	1-07-77	Navarra	4-24		
Da Paqui Planellis	Hfa.	Sgt. D. Juan Palera Torres	Art.		14796	25						3699	4512	1-11-76	Valencia	4		
Da Karmela Pérez-Vera Pérez	Hfa.	Sgt. D. Manuel Pérez Vera	Art.		26100	25						6453	6525	1-02-78	Madrid			
Da Candelaria Oliver Gaya	Hfa.	Sgt. D. Antonio Oliver Fullana	Ing.		27300	25						6825	8379	1-03-78	Zaragoza			
Da Josefa Aliendo Fernández	Vda.	Sgt. D. Andrés Rodríguez (Alvarez	Ing.		18500	30	3150	3623	3938	4489		5476	8194	1-09-73	Cádiz	19-25		
Da Carmen Cañes Silvestre	Vda.	Mús. 3º (Sgt.) D. Sebastián Martí (Ilavata)	M.Ult.		11783	40	4713	5420	5892	6717		11718	1-09-73	Valencia	19-26			
Da La del Valle Maniega Pérez	Hfa.	Sgt. Espec. D. Ángel Maniega Herrera	Avia.		14805	20						29612	42345	1-02-77	Sevilla	27		
Da Josefina Sánchez Márquez	Hfa.	Sgt. D. Pascual Sánchez Latorre	G.C.		28100	25						7025	7025	1-02-78	Barcelona			
Da Actrizia Barro. Muñoz	Hfa.	Sgt. D. Lorenzo Sarro Gil	G.C.		20465	25						5121	7324	1-10-77	Madrid			
Da Dolores Gil Martínez	Hfa.	Sgt. D. José Gil Caparrós	G.C.		20890	25						5223	7469	1-05-77	Barcelona	28		
Da Purificación Gil Martínez	Vda.	Sold. D. Juan González Moreno	Inf.		2033	50						3000	3660	6000	1-08-76	Málaga		
Da María Nieto Gil	Hfa.	Sold. D. Pedro Carvajal Reina	Inf.		2033	25						3000	3660	6000	1-01-76	Sevilla	19	
Da Ana Carvajal Pinto	Hfa.	Leg. D. Antonio María Blanco	Parac.		7544	160						7544	16122	18434	1-01-76	Barcelona	19-29	
Da La Inés Blanco González	Kadre	Leg. D. Manuel Campelo Alvarez	Iec.		5653	50						3660	6000	6000	1-06-77	Orense		
Da Martina Martínez Parada	Vda.	Mari. 1ª D. Vicente Durá Pascual	Armd.		3706	200						7413	7413	1-01-78	Valencia	30		
Da Josefina Pascual Sanz	Hfa.	Cabo D. Julián Ramírez Morillo	G.C.		12395	25						3098	3532	4310	6000	1-12-75	Córdoba	31
Da Francisco Ramírez Cuenca	Hfa.																	
Da Araceli Ramírez Cuenca	Hfa.																	
Da Isabel Ramírez Muñoz	Hfa.																	
Da Concepción Zarco Palma	Hfa.	Cabo D. Juan Zorza Zarco	G.C.		22600	100						22600	6105	6105	1-02-78	Granada	32	
Da Pascuala Cabrera Ribes	Hfa.	Gda. D. Pedro Cabrera Piera	G.C.		17442	25						4361	21013	21013	1-03-77	Alicante		
Da La-Pilar Arsujo Pérez	Hfa.	Gda. D. Manuel Arsujo Vélez	G.C.		15009	100						15009	12575	17605	1-04-77	Orense		
Da Jesús Maldonado Burdalo	Hfa.	Gda. D. Guillermo Maldonado Ramos	G.C.		10307	100						10307	4969	6957	1-10-76	Madrid	33	
Da Consuelo Rodríguez Bonilla	Hfa.	Gda. D. Cristóbal Rodríguez Martos	G.C.		19876	25						4563	6389	1-08-77	Madrid	4		
Da Pilar Carrillo Ballesteros	Hfa.	Gda. D. Juan-Francisco Garrahallo (García	G.C.		18254	25												
Da Concepción Cámera Cubillo	Hfa.	Gda. D. Dionisio Cámera Palacios	G.C.		15820	25						3955	6000	6000	1-10-77	Burgos	4-18	
Da Natividad Cámera Cubillo	Hfa.																	
Da Isabel Marco Gómez	Hfa.	Gda. D. Antonio Marco Roche	G.C.		20400	25						6000	1-04-78	Tarragona	34			
Da Saturnina Gómez Ruiz	Vda.	Gda. D. Ezequiel Fernández Soto	G.C.		9041	30						6000	1-06-75	Burgos	4-35			
Da Carmen Tertajeda Latasa	Vda.	Gda. D. Salvador Lafuente Sanche	G.C.		13792	30						6000	1-03-77	Zaragoza	4-36			

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas	Año 1978	D. M. A.		
Dña Felipa Martínez Caspe	Vda.	Gda. D. Valentín González Rivas	G.C. Carab.	15820	30						4746	6644	1-11-77	Cáceres	37
Dña Francisca Catalina Infúquez (Montoya)	Vda.	Careba. D. Francisco Ponce Navalón	Carab.	13386	30						4016	6000	1-07-77	Alicante	4-28
Dña M. de la Concepción Fernández (nez Ginénez)	Hfz.	Careba. D. Francisco Fernández Jiménez	Carab.	8633	25	2158	2482	2697	3075	3752	6000	1-09-73	Madrid		
Dña Verónica Martínez Martínez	Vda.	Pol. D. Manuel Romero Romero	P.A.	10972	30					3291	4016	6000	1-01-76	Zaragoza	39

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1.972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del Plazo de un mes a contar desde el dia siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quién deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

O B S E R V A C I O N E S

- 1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pacíficas).
- 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las leyes actualmente en vigor.
- 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Arts. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes partidas de fallecimiento, Pé de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad.
- 4.- Percibirá, por una sola vez, la Ayuda, de 10.000 Ptas. que determina la Ley 19/74.
- 4-Bis.-Desde la fecha de arranque, percibirá 33588 Ptas.mensuales, como comprendido en el Arts. 12 de la Ley 1/78.
- 5.- Desde la fecha de arranque, percibirá 28233 Ptas.mensuales, como comprendido en el Arts. 12 de la Ley 1/78.
- 6.- Desde la fecha de arranque, percibirá 16429 Ptas.mensuales, como comprendido en el Arts. 12 de la Ley 1/78.
- 7.- Desde la fecha de arranque, percibirá 27260 Ptas.mensuales, como comprendido en el Arts. 12 de la Ley 1/78.
- 7-Bis.-Indenidamente de la pensión y ayuda señaladas, percibirá, por una sola vez, la Indemnización de 413763 Ptas., de acuerdo con lo establecido en el arts. 2º de la Ley 19/74.
- 8.- Desde la fecha de arranque, percibirá 11975 Ptas.mensuales, como comprendido en el Arts. 12 de la Ley 1/78.
- 9.- Desde la fecha de arranque, percibirá 11585 Ptas.mensuales, como comprendido en el Arts. 12 de la Ley 1/78.
- 10.- Desde la fecha de arranque, percibirá 15285 Ptas.mensuales, como comprendido en el Arts. 12 de la Ley 1/78.
- 11.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 13950 Ptas., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 4800 Ptas.; como comprendido en el Arts. 10 de la Ley 1/78.
- 11-Bis.-Esta pensión lleva el 52% del Regulador por dos hijos menores que cumplen la mayoría de edad. D. JOSE AGUSTIN, el día 12-5-80 y D. ISABEL, el día 23-3-88.
- 12.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 20400 Ptas., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 Ptas.; como comprendido en la Ley 1/78, en su Arts. 10.
- 13.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 19800 Ptas., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 Ptas.; como comprendido en el Arts. 10 de la Ley 1/78.
- 14.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 20600 Ptas., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 Ptas.; como comprendido en el Arts. 10 de la Ley 1/78.
- 15.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 21400 Ptas., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 Ptas.; como comprendido en el Arts. 10 de la Ley 1/78.
- 16.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 18200 Ptas., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 Ptas.; como comprendido en el Arts. 10 de la Ley 1/78.
- 17.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 21400 Ptas., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 Ptas.; como comprendido en el Arts. 10 de la Ley 1/78.
- 18.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 19.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 20.- Rehabilitación.
- 21.- La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40% de la mitad del Regulador y la huérfana el 25% de la otra mitad. Si la viuda pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la huérfana con el 25% del Regulador. Si la aptitud legal la pierde la huérfana la pensión pasará a la viuda con el 40% del Regulador. Desde la fecha de arranque la viuda percibirá 6669 Ptas. mensuales; por estar comprendida en el Arts. 12 de la Ley 1/78. La viuda percibirá esta Pensión previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.

- Dicho señalamiento le fue concedido por Orden de 11-7-62 (D.O. núm.175).
- 21.-Bis.-Cesará de percibir esta pensión el cumplir la mayoría de edad.
- 22.- Desde la fecha de arranque hasta 31-03-74, percibirá 3413 ptas.mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 23.- Se rectifica la pensión temporal concedida por Orden de 16-11-77 (D.O. nº 277), y se le hace el presente señalamiento de pensión temporal ampliando la fecha de caducidad de la misma hasta el 1-09-90, en que quedará extinguida; todo ello previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 24.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 11-11-77 (D.O. nº 277), y se le hace el presente señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 25.- Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 1575 ptas. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 26.- Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 2946 ptas. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 27.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo. El 4-1-80, cesará de percibir la pensión con el 200% del Regulador pasando a percibirse con el 100%.
- 28.- Dña DOLORES percibirá la pensión íntegra desde la fecha de arranque hasta 31-10-77, a partir de esta fecha en coparticipación y partes iguales con su hermana Dña PURIFICACION. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquélla que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 29.- Desde 1-01-77, hasta 31-12-77, percibirá 8061 ptas., anterior y posterior a estas fechas según se indica en relación. A partir de 1-02-77, tiene derecho al 200 % del Regulador como comprendido en la Ley 9/77.
- 30.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nula.
- 31.- Dña FRANCISCA percibirá la pensión íntegra desde la fecha de arranque hasta 31-03-77, a partir de esta fecha en coparticipación y partes iguales con Dña ISABEL y Dña ARACELI. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquélla que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 32.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 21200 Ptas., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 Ptas.; como comprendido en el Art. 10 de la Ley 1/78.
- 33.- Cesará de percibir esta pensión el 19-07-87, fecha en que cumple la mayoría de edad.
- 34.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 19000 Ptas., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 Ptas.; como comprendido en el Art. 10 de la Ley 1/78.
- 35.- Pensión temporal que percibirá hasta el 31-07-90, en que quedará extinguida.
- 36.- Pensión temporal que percibirá hasta fin de febrero de 1.992, en que quedará extinguida.
- 37.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 24-09-76 (D.O. nº 231), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 38.- Pensión temporal que percibirá hasta el 30-06-93, en que quedará extinguida.
- 39.- Pensión temporal que percibirá hasta el 11-02-80, en que quedará extinguida.

Madrid, 3 de agosto de 1978.—El General Secretario, Julián Alonso Callejo.

INDEMNIZACIONES**Personal marroquí**

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí incluido en la citada relación, Mamma Bent Mohmoun Lukili, a quien se le satisfará por una sola vez y con arreglo a la legislación musulmana.

Relación que se cita

Mamma Bent Mohmoun Lukili, viuda del cabo D. Belkassem-Chaïb Mimoun Lukili, del Grupo Reg. Inf. Alhucemas núm 5, indemnización de 11.000 pesetas, a deducir por prima al servicio 5.000 pesetas, a percibir por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquies, afecta al Consulado General de España en Tétuan. Ley de 4 de mayo de 1948 («B. O. del Estado» núm. 126), y Or-

den de 8 de julio del mismo año (D. O. núm. 133) (1-2).

1. Percibirán la indemnización señalada con arreglo a la legislación musulmana.

2. Reside en: Kabila de Boni Sidel, Fracción de Boni Faclán, Pueblo de Imahuten, Oficina de Telat de Boni Sidel. Nador.

Madrid, 18 de agosto de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: trimestres de los años 1943 a 1953; 4.^º de 1963; 1.^º de 1964; 3.^º de 1965; 2.^º y 4.^º de 1966; 3.^º y 4.^º de 1967; 1.^º de 1970; 2.^º, 3.^º y 4.^º de 1974; 1.^º, 2.^º, 3.^º y 4.^º de 1976, y 1.^º, 2.^º, 3.^º y 4.^º de 1977 del DIARIO OFICIAL y los tomos de 1976 y 1977 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de quinientas pesetas los de DIARIO OFICIAL y cuatrocientas pesetas el de «Colección Legislativa».

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION

PAGOS AL SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO Y «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con el Servicio de Publicaciones del Ejército y DIARIO OFICIAL, cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados

Hojas de Servicios (Antiguo modelo)

PESETAS

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	40,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	34,00
Pliego suelto	5,00
Hoja anual	5,00
Ficha	6,00
Copia de Ficha	5,00
Cubierta	5,00

Hojas de Servicios (Nuevo modelo)

Hoja de Servicios (1. ^a y 2. ^a parte)	60,00
Fichas Resumen	6,00
Hojas de Calificación	8,00
Hojas Anuales	8,00
Cubierta 1. ^a parte	5,00
Cubierta 2. ^a parte	5,00
Pliegos de las distintas letras	4,00
Resumen de Calificaciones	12,00

Reglamentos

Asociación Mutua Benéfica, Reglamento 1948 y 1961, cada uno	18,00
Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar	36,00
Orden, Instrucciones y Formularios para la redacción de las Hojas de Servicio.	36,00

Varíos

Papeleta de Petición de Destino	4,00
Solicitud Premio a la Constancia	4,00
Certificados médicos: (normal, defunción, permiso de conducir) cada modelo	12,00
Ficha de permisos	4,00
Ficha petición destinos Sres. Generales	4,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia	4,00
Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil	4,00
Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad	4,00
Baja de Haberes	4,00
Certificados Veterinarios	12,00
Lista nominal de revista	4,00
Expediente para solicitar becas	18,00
Expedientes para el personal de la I. M. E. C.	14,00

Funcionarios civiles y Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores

Hoja de Servicios completa	18,00
Hoja matriz	7,00
Hoja anual	4,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.